



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



**EFFECTIVIDAD EN EL PROCESO METODOLOGICO PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL
FÚTBOL DE SALÓN APLICADOS A LA SELECCIÓN SUB 14 FEMENINA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDRAL 2021-2**

ESTUDIANTE

LUZ MAIRA MORA CASTRO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES LICENCIATURA
EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTES.**

27/09/21



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



**EFFECTIVIDAD EN EL PROCESO METODOLOGICO PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL
FÚTBOL DE SALÓN APLICADOS A LA SELECCIÓN SUB 14 FEMENINA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDRAL 2021-2**

ESTUDIANTE

LUZ MAIRA MORA CASTRO

DOCENTE ASESOR

ROLDANYALBAN HERNANDEZ BECERRA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES LICENCIATURA
EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTES.**

27/09/21



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	37...6
-------------------	--------

CAPITULO 1

1.2 RESEÑA HISTORICA.....	8
1.3 PROYECTO INSTITUCIONAL.....	12
1.3.1. Introducción.....	12
1.3.2. Objetivos del proyecto.....	12
1.3.2.1. Objetivo general	12
1.3.2.2 Objetivos específicos	12
1.3.3. Componte curricular o pedagógico	13
1.3.3.1. Modelo pedagógico	13
1.3.3.2. Planes de estudio	16
1.3.3.3. Proyectos pedagógicos transversales	17
1.4. MARCO LEGAL.....	18
1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	20
1.5.1. Misión	20
1.5.2. Visión	20
1.5.3. Perfil de la institución	20
1.5.4. Perfil del estudiante de la institución	20
1.5.5. Filosofía	22
1.6. ORGANIGRAMA	23
1.7. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	24
1.8. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	29
1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	30
1.9.1. Presentación.....	30
1.9.2. Justificación.....	30
1.9.3 Medidas formativas.....	31
1.9.4 Medidas de orientación.....	32
1.9.5 Medidas correctivas.....	32
1.9.6 Consideraciones y modificación transitorias debido a la pandemia del covid 19.....	32
1.9.6.1. Justificación.....	32
1.9.6.2. De los estudiantes.....	33
1.9.6.2.1. Deberes.....	33
1.9.6.2.2. Derechos.....	33
1.9.6.3. De los padres de familia o acudientes	34
1.9.6.4. Falta e incumplimiento de normas.....	34



1.9.7. Consideraciones y modificaciones transitorias debido al retorno a la presencialidad.....	35
1.9.7.1. De los padres de familia o acudientes	35
1.9.7.2. De los estudiantes	35
1.9.7.3. Deberes	36
1.9.7.4. Derechos	36
1.10. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.....	37
1.10.1. De los docentes.....	37
1.10.1.1 Deberes.....	37
1.10.1.2 Derechos.....	40
1.10.2. De los estudiantes.....	41
1.10.2.1. Deberes.....	41
1.10.2.2 Derechos.....	44
1.10.3. De los padres de familia o acudientes.....	46
1.10.3.1. Deberes.....	46
1.10.3.2. Derechos.....	48
1.11. LEY DEL MENOR.....	49
1.12. UNIFORMES	55
1.13. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	56
1.14. SALON DE DEPORTES.....	57
1.15. HORARIOS.....	58
1.16. MATRIZ DOFA.....	59

CAPITULO 2

2.1. TITULO.....	64
2.1.1. Formulación de la pregunta.....	64
2.2. OBJETIVOS.....	65
2.2.1. Objetivo general.....	65
2.2.2. Objetivos específicos.....	65
2.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	66
2.4. JUSTIFICACIÓN.....	67
2.5. POBLACIÓN.....	69
2.5.1. Ubicación geográfica	69
2.5.2. Descripción de la población.....	69
2.6. MARCO CONCEPTUAL Y TEORICO.....	70

CAPITULO 3

3.1 DISEÑO.....	77
3.1.1 Cronograma.....	77
3.1.2 Metodología.....	80



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3.1.3 Evaluación cualitativa.....	112
3.1.3.1 Proceso.....	112
3.1.3.2 Resultado.....	112
3.1.4 Evaluación formativa	116
3.1.4.1 Conclusión.....	116
3.1.4.2 Recomendaciones.....	116

CAPITULO 4

4.1 ACTIVIDADES INTRAESCOLARES E INTERESCOLARES.....	118
--	-----

CAPITULO 5

5.1 FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA PRACTICA INTEGRAL.....	122
6.CONCLUSIÓN.....	130
7. BIBLIOGRAFIA.....	132
8. ANEXOS.....	134
8.1 CARTA.....	135
8.2 EVIENCIA DEL RECIBIDO DE LA CARTILLA METODOLOGICA.....	137



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



INTRODUCCIÓN

La presente práctica profesional tiene como objetivo lograr por medio de la educación física que los jóvenes se aferren al deporte como medio de aprendizaje, es importante hacer un hincapié en las dos etapas de la evolución de la motricidad: la infancia, en donde se produce la organización psicomotriz y se estructura la imagen del cuerpo, y la pre adolescencia/adolescencia donde se produce la mejora de los factores de ejecución motriz. Dicha motricidad se puede trabajar y mejorar directamente por medio de la disciplina deportiva como lo es el fútbol de salón la cual pretende mejorar fundamentos físicos, técnicos y tácticos tales como: el pase, conducción, regate, gambeta, remate, los movimientos sin balón como lo son; la carrera, paradas, fintas, giros cambios de dirección, etc. Por medio de todas estas prácticas podremos afianzar todos los valores fundamentales que nos hacen personas integra, el desarrollo de este trabajo será fundamental para el desarrollo físico, social y cognitivo de las estudiantes de la institución educativa el pedral, la propuesta pretende mejorar un sin número de fundamentos internos y externos cómo: la motricidad fina, la motricidad gruesa, la capacidad temporo espacial, la memoria muscular, concentración, la capacidad cognitiva, etc. con lo anteriormente dicho se busca fortalecer y desarrollar las competencias de cada ser, aportando significativamente en el ámbito social, cultural y cognitivo, todo aquello con el fin de que sea una herramienta didáctica para llegar a cada uno de los integrantes de la población intervenida.

Este trabajo se llevará a cabo de manera alterna debido a la pandemia del covid-19 donde se busca que la selección sub 14 femenina de la institución educativa el pedral, desarrolle por medio de la implementación de estos ejercicios de fundamentación todas aquellas capacidades anteriormente mencionadas, se trabajaran todas aquellas por medio de sesiones de entrenamiento, llegado el fin de la práctica docente se dejara en la institución una cartilla didáctica ya que considero es un recurso que se elaborara con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO 1





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.2. RESEÑA HISTORICA

El Pedral, corregimiento de Puerto Wilches, se encuentra ubicado al nor-occidente del departamento de Santander, al sur de Puerto Wilches, sobre la margen derecha del río Sogamoso. Su población tradicionalmente dedicada a la agricultura y la pesca, el 75 % de su territorio está sembrado de palma africana, de la cual se extrae el crudo de aceite comestible, el restante 25%, en pequeñas parcelas familiares que le sirven de auto-abastecimiento.

Al sur-occidente del corregimiento está ubicado el colegio, el cual inicio labores en el año de 1985, por una gestión sindical de los empleados de la Empresa PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA, quien cedió los terrenos de su casino para la construcción de las tres primeras aulas, con las cuales inició labores el colegio. Con la gestión del administrador de la empresa Bucarelia el Dr. Edgar Restrepo y del entonces Secretario de Educación de Santander el Dr. Ulpiano Díaz, se entregó al Colegio Oficial, de Puerto Wilches, dirigido por la Lic. BLANCA CARO DE MEZA, quien aceptó ser la rectora del COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO EL PEDRAL, como colegio anexo a este.

En el año de 1989 se inicia una coordinación académica y de disciplina que más tarde, en 1990, se convierte en rectoría del COLEGIO MUNICIPAL EL PEDRAL, dado la imposibilidad de la Lic. Blanca Caro continuar como rectora encargada del plantel. Con esto se adquiere independencia y autonomía. En el año de 1991 se abre la media vocacional y para 1993 se lanza la primera promoción de bachilleres en El Pedral.

La primera Rectora de la institución fue la Lic. MARIA DEL PILAR PEREZ G., quien siendo la coordinadora acepta ocupar la Rectoría del colegio, a partir de febrero de 1990, en este cargo permanece por dos (2) años, después de su retiro la dirección la asume la Lic. MARIA EUGENIA GOMEZ, quien logra estar por un lapso de tiempo corto de 18 meses.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Iniciando el año de 1993 la Dirección del plantel es asignada a una de las docentes de la institución, ante la imposibilidad de hallar una administradora en la región, la Lic. ROSALIA NOGUERA M. toma

la Rectoría, en encargo, mientras se asigna a una persona con formación en Administración educativa.

Hacia el año 1996, se han obtenido cuatro promociones de bachilleres, muchos de ellos ubicados en las diferentes empresas de la región y otros estudiando en Barrancabermeja o Bucaramanga.

En el año de 1997, ante la renuncia irrevocable de la Rectora Rosalía Noguera y la imposibilidad de hallar la persona idónea para este cargo asume el Lic. PEDRO CLARETH MOSQUERA, profesor de tiempo completo de la Escuela Industrial 20 de Julio de Puerto Wilches y docente de horas cátedra en la institución, pero dada su doble vinculación, es inhabilitado para continuar en el cargo, y su Dirección demora un lapso de tiempo de 6 meses. Para entonces la Rectoría es encargada al Docente ALFONSO CALVETE F., quien logra con ello ser el primer docente municipal de Puerto Wilches en pasar a ser de la nómina de docentes en propiedad para el colegio.

El Licenciado WILLIAM MEDINA TOSCANO asume la Rectoría a partir de marzo de 2001, durante su Administración se consolida la unificación de la Básica Primaria, la Secundaria y la Media, las cuatro sedes, que hoy conforman la Institución, sede B (antes Escuela Rural), la sede C. (Escuela Terraplén) y la sede D (Escuela La Lucha) se fusionan y toman el nombre de Institución Educativa El Pedral "INEP". Además de ello se da el nombramiento de los docentes, que vienen laborando en el plantel, como docentes en propiedad y los asimila el Departamento, por ser Puerto Wilches un municipio no certificado.

El Lic. WILSON DIAZ, permanece en este cargo por los meses de noviembre, diciembre /04 y enero, febrero /05, tras conseguir su traslado a la ciudad de Bucaramanga, la institución



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



permanece sin dirección hasta el mes de febrero cuando la Rectoría pasa a ser ocupada por la Lic. ALEJANDRINA HERRERA OROZCO, Quien consiguió algunos convenios Inter-Institucionales para favorecer la formación académica del estudiantado, terminó su ejercicio en la rectoría debido al concurso que se realizó en el año 2005.

El 17 de Julio del año 2006 asume como rector después de superar las pruebas realizadas en el concurso de méritos que para este cargo se inició en el segundo semestre del año 2005 el Especialista RODOLFO ROJAS MENDOZA, quien inicia un proceso de reorganización y gestión dirigido o encaminado especialmente en la búsqueda del mejoramiento de la calidad, no solo de la planta física sino de igual manera el reto pedagógico de acuerdo a las exigencias del MEN, para esto se integra a una propuesta del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, llamada en un primer momento Escuelas Básicas Integrales, que luego darían origen a la organización de la Mesa Educativa de Puerto Wilches donde se lideró la elaboración del Plan Educativo Municipal PEM, como resultado se obtuvo un documento que es la carta de navegación de la educación de este municipio desde el 2008 hasta el 2019, estableciéndose así mediante acuerdo del Concejo Municipal como política pública del municipio. De igual forma se iniciaron acciones con el sector productivo de la zona para el mejoramiento de la planta física, realizando entre otras las siguientes acciones: con recursos de la Institución y Palmas Bucarelia la adecuación de las redes hídricas (construcción del pozo de agua potable para la sede B, levantamiento de monolitos para el almacenamiento de agua en las sedes A y B), adecuación del archivo físico (archivadores y computadora para la rectoría), construcción de un aula y ampliación del aula de audiovisuales, con recursos además de las cooperativas, dotación de sillas, Video Bean; con la decidida participación de los docentes, especialmente de las de Pre escolar Lic. Edith Jaimes y N.S. Yomaira Castro se llevó a cabo la construcción de la unidad de pre escolar con un aula de 90 m2, batería sanitaria, pozo de agua potable, juegos infantiles y patio de juegos,



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



allí se obtuvo la ayuda de entidades como Fruto Social de la Palma, Admón. Municipal, Palmas Bucarelia y la comunidad del Pedral en general.

En cumplimiento del PEN se ha logrado: construcción de un aula, una batería sanitaria y una cancha polideportiva en la sede B con recursos de la administración municipal, dotación de equipos de cómputo por ECOPETROL, corredor multimedia y dotación de material de última tecnología MIMIO, minicomputadores, video bean, con recursos de la Admón. Municipal, Min Comunicaciones, Ecopetrol y la Fundación Fruto Social de la Palma. En el año 2008 se inicia el proceso de articulación en la Media, para esto se hace un trabajo con el acompañamiento de UNIMINUTO – FEDEPALMA

y del SENA regional Barrancabermeja, logrando llevar formación en educación TECNICA a los jóvenes que cursan el 10° en el año 2009. El 27 de noviembre de 2009 la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución N° 16749, hace el nuevo reconocimiento oficial a la Institución después de haber hecho la visita respectiva para la verificación del Plan de Estudios y demás ajustes al PEI, quedando así aprobada la Jornada Nocturna para la formación de Jóvenes y adultos por modalidad CLEI.

Para el año 2010 se realizó la celebración de los 25 años de funcionamiento del Colegio.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.3.1 INTRODUCCIÓN

En la formulación del Proyecto Educativo Institucional se presenta a los integrantes de la Comunidad de la Institución Educativa El Pedral, el Ideario del plantel, que se fundamenta en la búsqueda permanente de un crecimiento humanista de los niños y jóvenes, y en un compromiso de Servicio hacia la Comunidad a la que pertenece.

El desafío Institucional es el perfeccionamiento del individuo en su integridad que depende exclusivamente de la concientización de éste para hacer de su formación una acabada muestra de calidad y eficiencia. En este sentido estas dos prioridades de la educación no son meros estimulantes externos provenientes del sistema educativo, sino una conducta habitual y personal del alumno que acompaña a su formación. Es por eso, que ningún sistema educativo alcanzará resultados positivos en la medida que no se atienda a la individualidad de la persona.

Las grandes crisis educativas, como la presente, no son consecuencia de un sistema educativo determinado, sino del abandono del verdadero protagonista de la acción Educativa: la persona humana. Así mismo, el natural optimismo que debe impregnar la acción docente, es en donde se centran los esfuerzos educativos en la promoción del hombre en su interioridad y en su vida de relaciones.

1.3.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una formación integral a los estudiantes, buscando primordialmente preparar personas que se destaquen por sus valores éticos, morales, políticos, culturales, académicos, deportivos, para afrontar la realidad social en la cual se encuentran inmersos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Para alcanzar este objetivo el Colegio se propone dentro del desarrollo de sus Planes de Estudios y Contenidos Curriculares, los siguientes objetivos específicos:

1.3.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desarrollar habilidades y destrezas necesarias para facilitar el desenvolvimiento en el campo laboral y ocupacional.
- ✓ Incentivar la participación consciente y responsable de los estudiantes, padres de familia, la comunidad, mediante el desarrollo de actividades que integren estos entes que conforman la comunidad estudiantil.
- ✓ Orientar y estimular a los estudiantes en el ejercicio de sus Derechos y Responsabilidades.
- ✓ Lograr armonía, comunicación y colaboración entre docentes, estudiantes, padres de familia y demás estamentos de la institución.
- ✓ Dar a conocer a los estudiantes los estímulos a los cuales se ha hecho merecedor por sus aportes y actitudes, como también, las medidas formativas y disciplinarias a las faltas de su comportamiento en su desarrollo formativo.

1.3.3 COMPONENTE CURRICULAR O PEDAGÓGICO

1.3.3.1 MODELO PEDAGÓGICO

Para plantear un modelo pedagógico que sea acorde con el contexto en el cual se desenvuelve la institución, es necesario tener en cuenta muchos aspectos y extraer de algunos conceptos metodológicos lo que más compagine con los objetivos planteados en este Proyecto. Los desafíos que en la actualidad enfrenta la Educación constituyen un reto para la sociedad civil organizada, lo que la obliga a generar las bases y condiciones

necesarias para situarla en una mejor posición y de esta manera dar una respuesta más satisfactoria a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible. Por lo tanto, hay que adoptar todos los medios necesarios para responder por el más alto.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



nivel de servicios que presta a la comunidad en lo social, cultural y educativo. La educación generalmente es un instrumento esencial para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y ser suficiente para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, fundamentada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos, sin olvidar que es un elemento insustituible para el desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la formación de la cultura de la paz. Por lo tanto, la educación, en general, tiene un imperativo a nivel mundial, como es la de producir una transformación en el actual proceso de enseñanza aprendizaje. Se debe dejar atrás ese romanticismo de estar anclados en un pasado, teniendo al profesor como protagonista de este proceso, mientras que el educando sigue conservando una actitud pasiva, no creativa, ni reflexiva, ni investigativa. La institución durante mucho tiempo ha utilizado el modelo pedagógico tradicional para su quehacer; sin embargo, conscientes de que los nuevos adelantos de la ciencia y tecnología moderna están forzando a la educación a realizar un cambio, es decir, a promover una revolución de su pedagogía tradicional, que comprometa al sector educativo tanto público como privado, como también a la necesidad de analizar y estudiar la renovación del proyecto educativo tradicional para terminar con los profesores de papel y de apuntes, por otros que desarrollen una actitud estimulante del aprendizaje del estudiante y por consiguiente incentivar el desarrollo mental de éste, es necesario adoptar una nueva pedagogía que reemplace los conocimientos aislados por otros integrados, por una evaluación que deje de ser subjetiva por otra objetiva y directa, una educación donde el conocimiento no se considere como una meta o fin, sino como un instrumento que permita el desarrollo de las facultades mentales del educando, que le facilite construir un ser creativo, reflexivo e investigativo.

(Modelo Mixto, pedagogía activa)

La pedagogía Dialógica, Julián de Zubiría... permite cambiar ese método pedagógico tradicional, por otro que utiliza el conocimiento como un catalizador del aprendizaje, que



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



permita al estudiante transitar bajo la conducción del docente, complementado con la integración de conocimientos, es decir, reemplazar la enseñanza fragmentada por otra integradora, que le facilite al educando articular los nuevos conocimientos a su cuerpo cognoscitivo sin mayores esfuerzos, y en donde las evaluaciones subjetivas pasan a ser objetivas y directas, a fin de permitir una evaluación cualificada y no cuantificada, que permita generar en el educando estímulos hacia la autoestima, la creatividad, la reflexión y la investigación.

Este nuevo proceso de enseñanza y aprendizaje sí responde a los cambios educacionales, como también a la sustentación filosófica de ser el educando el protagonista verdadero de este proceso y el profesor entra a desempeñar su mejor rol como docente, al convertirse en un conductor y estimulador del proceso de enseñanza-aprendizaje, para construir finalmente un mejor profesional.

Esta teoría educacional se apoya en tres elementos substanciales, que son, a) la psicología evolutiva, a través de la cual se hace claridad acerca de los cuatro estadios mentales del desarrollo personal; b) el conocimiento que pasa a convertirse en elemento catalizador del aprendizaje y éste en promotor de la estructura cognitiva y cognoscitiva, utilizando el mecanismo del conflicto sociocultural y c) resolución de problemas, al recurrir a una estrategia pedagógica que facilite la confrontación de ideas fomentando la interrelación de los educandos entre sí y de éstos con los docentes, en forma interactiva para alcanzar que el estudiante logre generar su propia idea sobre la situación, de manera que la educación como proceso debe fundamentarse más en conseguir que los estudiantes sean gestores de su propio crecimiento intelectual. La fundamentación de la pedagogía dialógica se apoya en el aprendizaje cultural que fomenta el desarrollo de la

personalidad autónoma del estudiante, quien, haciéndose persona, aprende a encontrar su propia individualidad y singularidad, asumiendo una concepción del mundo, una escala de valores y principios morales que le permite actuar responsablemente en



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



consonancia con ella, preparándose adecuadamente para la realidad que le corresponda vivir.

1.3.3.2 PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio de la institución están ajustados a los parámetros que para tal fin se estipulan en la Ley General de Educación de 1994 y en el Decreto 0230 de 2002, conteniendo estos los siguientes parámetros:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclos.
- b. Estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento,
- c. Contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- d. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo por grados y periodo lectivo para las diferentes actividades.
- c. Los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar al finalizar cada uno de los periodos. Igualmente, los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- e. La metodología aplicable a cada una de las áreas, el material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- f. Indicadores de desempeño y metas de calidad para llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Los planes de estudio de la institución se han articulado desde grado primero a undécimo con el fin de llevar una secuencia que permita que los estudiantes a un mediano plazo tengan mejor preparación para afrontar las pruebas de Estado.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



NOTA: LOS PLANES DE ESTUDIO ESTAN ACTUALMENTE EN ETAPA DE REDISEÑO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL MEN Y LA SED, PARA ESTO SE TIENE UN CRONOGRAMA ESTABLECIDO QUE CULMINA EN noviembre de 2021. Para conocer el contenido de cada uno de los componentes pedagógicos nos debemos remitir al anexo de planeación pedagógica.

1.3.3.3. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN)

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante (SED Tolima 2020).

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona. Los proyectos pedagógicos transversales que se fortalecen desde el INEP hacia la comunidad educativa del corregimiento el pedral y sus alrededores son:

- **PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, VIDA SALUDABLE.**
- **EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE**
- **PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (COPAST)**
- **PROYECTO DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS, CATEDRA PARA LA PAZ Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**
- **PROYECTO DE LAS TIC**
- **PROYECTO DE LECTURA**
- **PROYECTO DE MANEJO DEL TIEMPO LIBRE**



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.4 MARCO LEGAL

La Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación, Artículos 73 y 78

ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

ARTICULO 78. Regulación del currículo. El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley.

Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.5.1 Misión

La Institución Educativa Colegio El Pedral es una institución inclusiva de carácter público y rural del municipio de Puerto Wilches que le apuesta a la formación integral de sus educandos y al pleno desarrollo de su personalidad. Se basa en la autonomía y la educación en valores, fomentando la investigación, el desarrollo tecnológico por medio de las TIC, la sana convivencia

y la armonía con el medio ambiente. Con un alto sentido crítico que le permite al egresado preocuparse por su formación constante y participar en los procesos de cambio y mejoramiento de su calidad de vida y la de su comunidad.

1.5.2 Visión

En el 2025 la Institución Educativa Colegio El Pedral será líder en formación integral de sus educandos en las dimensiones académicas, técnica, cultural y deportiva; haciendo énfasis en los valores humanos, aplicando las TIC y la investigación junto a los programas del MEN, con el apoyo de socios estratégicos. Permitiendo la inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, contando para ello con docentes motivados y comprometidos, con padres de familia participativos en la vida institucional, con proyectos de alta calidad y con una infraestructura acorde con las exigencias de los estándares nacionales.

1.5.3 Perfil de la Institución

- ✓ Académica

1.5.4 Perfil del estudiante de la institución educativa el pedral



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



1. Con la conciencia que cada persona está en permanente construcción y Respeto por la dignidad de la persona: Es la exaltación y el reconocimiento del valor de las personas que se traduce en un trato justo y equitativo por encima del ejercicio distorsionado del poder en cualquier instancia, o de prejuicios que impliquen trato discriminatorio.
2. Integridad: Se manifiesta en el actuar permanente de las personas en concordancia con los valores que orientan la educación y el desarrollo humano.
3. Crítica: Es el espacio intersubjetivo de reflexión permanente que converge al diálogo, al debate, al juicio, al ejercicio autónomo y libre de la expresión
4. Autocrítica: Proceso reflexivo individual o colectivo sobre lo que se hace o ejerce con el ánimo de identificar los campos susceptibles de mejoramiento y cualificación personal e institucional.
5. Interdisciplinariedad: Es la interacción necesaria entre las disciplinas, de tal manera que sea concertada y eficiente ante la creciente complejidad de los problemas. Las interacciones hacen posible que los conocimientos se complementen, se corrijan y se controlen, resultando así una articulación o interdisciplinariedad compleja y dinámica en todo el campo del saber. Esto implica el abordaje pedagógico e investigativo innovador que incorpore diferentes áreas de desarrollo.
6. Planeación: Proceso que consiste en visualizar el futuro deseable y especificar las etapas, las estrategias y los recursos necesarios para lograrlo.
7. Eficiencia: Se entiende como la administración y uso racional, técnico, y ético de los recursos, los medios y procesos para el logro de los propósitos institucionales.
8. Eficacia: Se entiende como el logro de las metas y los objetivos propuestos coherentes con el PEI por medios éticos e idóneos.
9. Calidad: Se logra mediante el trabajo planificado, coordinado y continuo de todos los procesos de modo que se responda eficientemente a las necesidades y expectativas de las personas, y el contexto, y se logren los objetivos institucionales.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

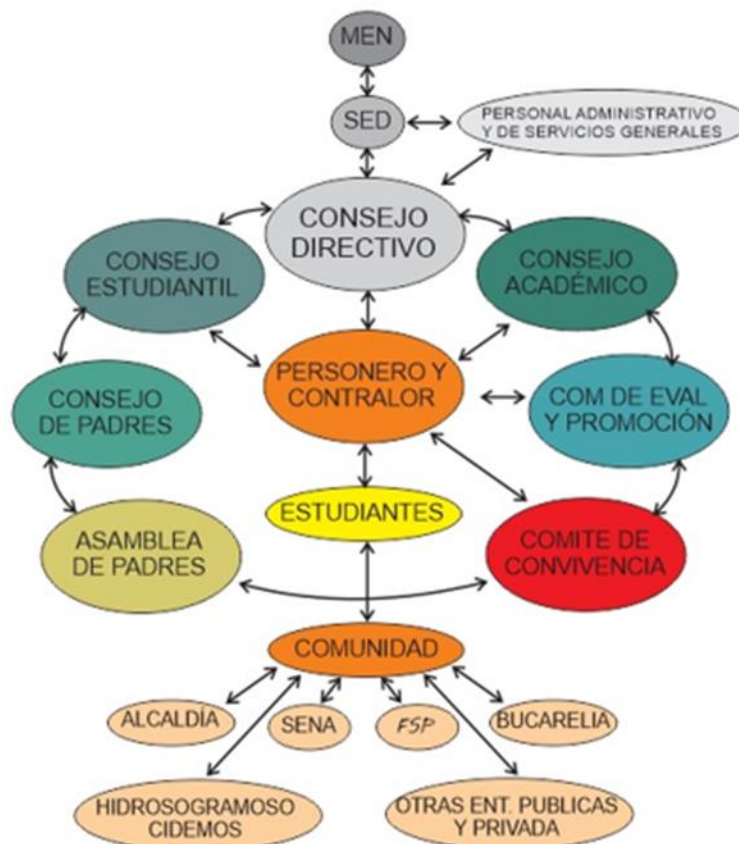
¡Seguimos avanzando!



10. Participación: Dada la organización, los niveles de responsabilidad, de acción y de autoridad, cada persona o instancia ha de realizar sus tareas de manera proactiva atendiendo y resolviendo oportunamente las tareas o problemáticas que le competen.

1.5.4. Filosofía

- Los valores humanos como fundamento en el pleno desarrollo de la personalidad integral del educando.
- Formación en el respeto a la vida y la responsabilidad como eje en el proceso educativo, sus principios democráticos, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- Fortalecer los valores de Autoestima, autonomía y liderazgo en el ámbito personal, familiar, comunitario y social.
- Apropiación de conocimientos académicos, técnicos, tecnológicos y científicos para una comprensión crítica de la cultura local, regional y nacional.
- Adquisición de una cultura en la conservación y protección del medio ambiente para una mejor calidad de vida.
- La formación en la práctica, como mano de obra calificada basada en los conocimientos y habilidades individuales adquiridas en los procesos educativos.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.7 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

FEBRERO

- 05 Reunión del CAE
- 06 Dirección de Grupo - Motivación Gobierno Escolar y elección de los comités de convivencia del
Aula y representantes al consejo estudiantil – Área de Ciencias Sociales
- 19-23 Escuela de padres todos los grupos -- orientación escolar
- 15 Elección de personero, representante al consejo directivo y contralor estudiantil
- 26 Comité de convivencia del aula
- 27 Acto de posesión del gobierno escolar
- 27 Clasificación de residuos sólidos - punto ecológico (PRAE)

MARZO

- 05 Reunión del CAE
- 06 Comité de convivencia escolar (febrero)
- 08 Día Internacional de la Mujer -
- 20 Izada de Bandera “Rebelión de los Comuneros”– grado once--- grado quinto
- 22 Día del Agua
- 21 Comité de convivencia del aula
- 27 Comité de convivencia escolar
- 29 Lanzamiento de página Web- TIC



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

ABRIL



T. MES TALLER Auto cuidado primaria... Proyecto de sexualidad

T. MES TALLER Proyecto de vida sexto y séptimo grados... Proyecto de sexualidad

- 03 Reunión del CAE
- 04 Jornada pedagógica y de Bienestar docente
- 12 Proyecto Democracia – obra de teatro
- 15-19 Semana de Receso
- 22-26 Escuela de padres todos los grupos -- orientación escolar
- 22 Día de la Tierra
- 23 Día del Idioma – Comparsa (Proyecto Lector)
- 26 Día de la Secretaria

- 27 Día del niño
- 25 Comité de convivencia del aula
- 30 Comité de convivencia escolar

MAYO

T. MES TALLER sexualidad sexto y séptimo grados... Proyecto de sexualidad

- 01 Día Internacional del Trabajo
- 02 Reunión del CAE
- 06 Recaudo Prueba SABER 11°
- 06 Registro Prueba SABER 11°
- 10 Capacitación Primeros auxilios y contra incendios (Copast)
- 10 Día de la familia (Proyecto de Sexualidad)
- 12 Día de la Madre



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- 13 Día de la santandereanidad
- 15 Día del Educador
Día E
- 23 Fin Registro Prueba SABER 11°
- 24 fin del Recaudo Prueba SABER 11°
- 24 Comité de convivencia del aula
- 29 Comité de convivencia escolar

JUNIO

- 05 Izada de Bandera “Día Mundial del Medio Ambiente” Décimo grado y grado cuarto
- 06 Reunión del CAE
- 07 Día del Estudiante – Todos...
- 14 Interclases (Tiempo Libre)
- 15-5 jul. Vacaciones estudiantiles

JULIO

- 11 Reunión del CAE
- 19 Día de la independencia e Izada de Bandera – Grado Noveno grado Tercero
- 22-26 Escuela de padres a todos los grupos-- orientación escolar
- 26 Festival de juegos – Prevención – Sexualidad
- 25 Comité de convivencia del aula
- 31 Comité de convivencia escolar



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!
AGOSTO



- 02 jornada pedagógica y de Bienestar docente
- 09 Citaciones Prueba SABER 11°
- 07 Batalla de Pienta y de Boyacá e Izada de Bandera - Grado Octavo grado segundo
- 08 Reunión del CAE
- 09 Día Internacional de Poblaciones Indígenas
- 25 Aplicación Prueba SABER 11°
- 16 Día de las cometas (Tiempo Libre)
- 21 Simulacro de evacuación INEP
- 22 Comité de convivencia del aula
- 28 Comité de convivencia escolar

SEPTIEMBRE

- 05 Reunión del CAE
- 08 Día Mundial de la Alfabetización
- 20 Amor y amistad “compartir institucional”
- 18 Día de la prevención (TIC, sexualidad, copast, escuela de padres)
- 18 - 20 semana cultural (Integración de todos los proyectos)
- 23 Comité de convivencia del aula
- 25 Comité de convivencia escolar

OCTUBRE

- 02 Día de la no violencia
- 02 Reunión del CAE



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- 11 Izada de Bandera “Descubrimiento de América” – Grado Séptimo - Grado Primero
- 12 Encuentro de Dos Mundos – invasión, despojo y genocidio europeo a los pueblos americanos
- 24 Comité de convivencia del aula
- 25 Escuela de padres todos los grupos -- orientación escolar
- 29 Comité de convivencia escolar
- 31 Día de los niños

NOVIEMBRE

- 02 Resultados individuales Prueba SABER 11°
- 06 Reunión del CAE
- 07 Independencia de Cartagena e Izada de Bandera—Grado Sexto - Preescolar
- 14 Entrega de Símbolos-- Directores de grupo 10 y 11
- 19 Comité de convivencia del aula
- 22 Comité de convivencia escolar
- 23 Resultados institucionales Prueba SABER 11°
- 29 Comisión de Evaluación y Valoración Final de Comportamiento

DICIEMBRE

- 03 Clausura y Matriculas Año 2020 Todas las sedes
- 04 Entrega de Certificados para Noveno Grado
- 05 Ceremonias de graduación preescolar, quinto
- 05 Proclamación de Bachilleres



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.8 SIMBOLOS INSTITUCIONALES





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA

1.9.1. PRESENTACION

Tomando en cuenta el medio social, cultural, político y económico donde se encuentra ubicada la Institución Educativa El Pedral, ha sido elaborado el Manual de Convivencia, en el cual se encuentran plasmados los Derechos, Deberes y Estímulos del educando, como también los cambios educativos y formativos a Padres de Familia.

La niñez y la juventud construyen el futuro de la sociedad en la cual interactúan, teniendo en cuenta estos cambios educativos, tendrán que ser los promotores del viraje sociocultural para una vida plena de paz, de armonía consigo mismos y con la naturaleza.

Dentro del deseo nacional de conseguir una sociedad justa, que conviva en paz con sus semejantes, y se compartan los criterios y/o opiniones, debemos construirla con el accionar diario de los individuos que conforman nuestra comunidad. Al lograr este noble ideal, hemos logrado obtener un individuo digno de una sociedad.

1.9.2. JUSTIFICACION

Toda institución dentro del marco de la normatividad colombiana necesita de unos lineamientos para conseguir su buen funcionamiento y proyectar hacia la comunidad éxitos futuros.

Por ello se estableció el presente Manual de Convivencia que propende por el buen funcionamiento de la Institución Educativa El Pedral, ciñéndose a las normas estipuladas por la Constitución Política de Colombia, a la Ley General de Educación Ley 115 del 94, Ley



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013 (Convivencia Escolar) a la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, suscrita por Colombia.

Al convertirnos en miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa EL Pedral, adquirimos el compromiso de ser consultores y de practicar el Manual de Convivencia de la Institución.

Establecen que todos los centros educativos deben elaborar como parte integrante del PEI un Reglamento o Manual de Convivencia.

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los Derechos y Deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

1.9.3. MEDIDAS FORMATIVAS:

1. Asumir compromisos personales con la Institución.
2. Realización del material didáctico para el Colegio.
3. Asignación de tareas y trabajos de investigación para transferir conocimiento.
4. Organización de actos comunitarios.
5. Dirección de trabajos que implican comunicación en grupos y proyección del Colegio hacia la Comunidad.
6. Realización de actividades de aseo y decoración del Plantel.
7. Responsabilizarse de algunas actividades del calendario escolar en organización y ejecución.
8. Investigar y sustentar temas asignados para rendir unos informes posteriores.

Las demás que el cuerpo docente con aprobación del Consejo Directivo apruebe y estime conveniente.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.9.4. MEDIDAS DE ORIENTACIÓN:

Las medidas de orientación que se apliquen al estudiante deben ser proporcionadas a su edad, a la falta cometida y a la gravedad de la misma y en ningún momento lesionar sus derechos.

Estas medidas no se darán para sancionarlo, sino para orientar y formar su comportamiento, acorde con sus deberes y derechos.

Además, dichas medidas, se aplicarán dosificadas y no varias al mismo tiempo y por una misma falta.

1.9.5. MEDIDAS CORRECTIVAS:

Según sea la gravedad de la falta, estas podrán ser sancionadas con algunas de las siguientes medidas.

1. Amonestación verbal. (Con anotación al observador del estudiante)
2. Amonestación Escrita. (Con anotación al observador del estudiante)
3. Reporte a Coordinación de Disciplina. (Firma del acta de compromiso)
4. Rebaja en la nota de Comportamiento.
5. Ser llevado al Comité Evaluador y Resolución de suspensión 1-2 a 5 días hábiles
6. Ser llevado a Consejo Directivo.

1.9.6. CONSIDERACIONES Y MODIFICACIONES TRANSITORIAS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19

1.9.6.1. JUSTIFICACIÓN

La pandemia originada por el Covid-19, llevó a todas las instituciones educativas a continuar el proceso escolar mediante la virtualidad desde casa y/o alternancia, por ende,



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



la Institución Educativa El Pedral ha considerado que es pertinente revisar y adaptar a la normatividad del manual de convivencia escolar todo lo relacionado con la modalidad virtual, puesto que, esta debe garantizar los deberes y derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa. De igual manera, fomentar nuevos reglamentos y estrategias que permitan ofrecer a los estudiantes un aprendizaje pleno teniendo en cuenta lo académico, personal y conductual, en donde se genere una adecuada formación académica y normas que brinden una convivencia y comunicación virtual sana y completa entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

1.9.6.2. DE LOS ESTUDIANTES

9.6.2.1 DEBERES

1. Encender la cámara y micrófono cuando el docente lo indique.
2. Asistir puntualmente a clases o actividades de formación.
3. Evitar ruido, desorden o distracciones durante la clase o actividad de formación en modalidad virtual.
4. En el momento de pedir la palabra (levantar la mano), esperar autorización del docente para abrir el micrófono y realizar la intervención en la clase.
5. Utilizar el chat de forma exclusiva para preguntas al docente.
6. Ser respetuoso y correcto con los mensajes enviados en el aula virtual a docentes y compañeros.
7. Cumplir con el reglamento de comportamiento establecido en el manual de convivencia para la modalidad virtual.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.9.6.2.2. DERECHOS

1. Recibir las clases asignadas mediante las plataformas y herramientas autorizadas por la institución en los horarios correspondientes.
2. Recibir un trato apropiado por parte de docentes y directivos docentes.
3. Recibir una adecuada atención para despejar todas las dudas e inquietudes, siempre y cuando sea en los horarios y espacios establecidos por los docentes.
4. Participar de la formación educativa por medio de la modalidad virtual.

1.9.6.3. DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

1. Se podrá dirigir de manera oportuna a los docentes para aclarar sus dudas e inquietudes, siempre y cuando sea de una manera adecuada y respetuosa, a través de las diferentes plataformas asignadas por el docente.
2. Conocer las plataformas virtuales que tiene autorizada la institución para acompañar los procesos de formación educativa.
3. Recibir información oportuna de los cambios que se realicen en el proceso de formación educativa mediante la modalidad virtual.
4. Tener el conocimiento del horario de ingreso y culminación de las clases virtuales.
5. Informar de manera oportuna cuando existan dificultades de conectividad para el ingreso a las clases virtuales.
6. En caso de que se presente una incapacidad médica de uno o varios días, reportar de manera oportuna a la institución.

1.9.6.4. FALTAS E INCUMPLIMIENTO DE NORMAS

1. Rayar la pantalla en el momento en que le docente comparte la misma.
2. Ingresar a la plataforma con nombre diferente, apodos, emojis, etc.
3. Emplear vocabulario inapropiado hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, sea del modo oral, gestual o escrito.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



4. Utilizar inadecuadamente el chat de la plataforma durante las clases.
5. Difundir los ID de acceso a las plataformas a cualquier persona que no esté dentro de la comunidad educativa.
6. Suplantar la identidad de una persona durante las clases virtuales.
7. Usar fotos o imágenes inapropiadas en el perfil de las plataformas asignadas por los docentes para las clases virtuales.
8. Usar la imagen de algún integrante de la comunidad educativa como objetivo de burla por medio de stickers, memes, etc.
9. Compartir documentos a través del chat sin autorización del docente.
10. Compartir pantalla sin autorización del docente.

1.9.7. CONSIDERACIONES Y MODIFICACIONES TRANSITORIAS DEBIDO AL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

1.9.7.1. DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

1. Diligenciar el acta de exención de responsabilidades
2. Bajar, leer y apropiarse del manual de convivencia y el protocolo de bioseguridad de la página web de la institución.
3. Acatar las indicaciones que los miembros de la comunidad hacen para el retorno seguro a la presencialidad
4. Estar atentos al estado de salud de su núcleo familiar y si alguno de los miembros tiene síntomas de Covid 19 no enviar a sus hijos a la institución.
5. Proveer y verificar que sus hijos lleven a la institución el kit de protección de cada uno de sus hijos junto con los útiles necesarios para las actividades académicas pues no se permitirá el préstamo de ellos entre los estudiantes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.9.7.2. DE LOS ESTUDIANTES

1.9.7.3. DEBERES

1. Bajar, Leer y Cumplir con el protocolo de bioseguridad de la institución.
2. Llevar a la institución su kit de protección, así como los implementos necesarios para su actividad académica.
3. Usar el tapabocas adecuadamente.
4. Lavarse las manos y desinfectarse con alcohol, cada vez que sea posible y necesario.
5. No asistir a la institución si algunos de sus familiares más cercanos presentan síntomas de Covid 19.
6. Abstenerse de compartir alimentos con sus compañeros.
7. Permanecer en el sitio asignado propendiendo por el distanciamiento social.
8. No hacer parte de aglomeraciones en las zonas, comunes.
9. aplicar en todo momento el distanciamiento social.
10. Acatar las indicaciones y sugerencias que le haga cualquier miembro de la comunidad educativa.

1.9.7.4. DERECHOS

1. Conocer el protocolo de Bioseguridad y el manual de convivencia.
2. Retornar en el momento que considere la familia.
3. Recibir y desarrollar las guías que los docentes proponen en los diferentes momentos organizados por la institución.
4. Ser tenido en cuenta en sus dificultades de acuerdo con la flexibilidad que implica el retorno gradual y progresivo.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.10. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

1.10.1 DE LOS DOCENTES

1.10.1.1 DEBERES

1. Ser el orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, Culturales, éticas y morales de la familia y la Sociedad.
2. Cumplir con la Constitución Nacional, el Código del Menor Ley 115 Decreto N° 1860 de 1994, Decreto 1859, El estatuto Docente 2277 y 1278 y demás Leyes determinadas por el Ejecutivo, para el Personal Docente a nivel Nacional.
3. Conocer, interiorizar y llevar a la práctica la Filosofía y principios de la Institución consignadas en el Manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.
4. Ser ejemplo para sus estudiantes en toda circunstancia y lugar.
5. Al iniciar las clases presentar a sus estudiantes en cada grado o grupo, los objetivos o competencias y niveles de desempeño a alcanzar en su materia en cada unidad, periodo semestre o año escolar.
6. Responsabilizarse de las horas de clase y demás actividades escolares y extraescolares a su cargo.
7. Fomentar instancias de dialogo y reflexión sobre el desarrollo de la asignatura a su cargo, para identificar logros, dificultades y negociar alternativas de solución.
8. Dar a conocer a los estudiantes los resultados de las evaluaciones en tiempo oportuno, para que puedan ejercer su derecho al reclamo, cuando sea el caso.
9. Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad Educativa.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



10. Brindar información veraz y oportuna sobre rendimiento Escolar y Disciplinario de un Estudiante cuando así lo requieran sus acudientes, de acuerdo con los horarios establecidos en el Plantel para tal efecto.
11. Cuando sea designado como Director de Grupo, hacer el seguimiento de los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
12. Despertar el sentido de pertenencia de nuestros recursos y Territorialidad, incluyendo los mares y el espacio aéreo.
13. Mantener y fomentar a comunicación entre todo el Cuerpo de Docentes, Con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
14. Inculcar en los estudiantes el Amor por la vida, La Libertad, La Ciencia, La Convivencia humana, los símbolos Patrios y los valores históricos y Culturales de la Nación.
15. Asignar tareas que ayuden a los estudiantes a repasar, profundizar o ampliar lo aprendido en clase, pero que estén al alcance de sus capacidades y las puedan efectuar solos.
16. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes sin evidenciar preferencias.
17. Estimular a los estudiantes a aprender de sus errores, dificultades y capitalizar sus logros y progresos.
18. Preparar oportuna y continuamente las clases, a fin de brindar a los estudiantes alternativos de aprendizaje.
19. Utilizar los materiales y recursos didácticos que la Institución brinda, para el desarrollo de los procesos y velar por su cuidado.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



20. Presentar en las fechas indicadas, los registros de estudiantes como planillas parcelador, observador del estudiante con las anotaciones positivas y negativas planeamiento general y control de asistencia.
21. Mantener un sistema de evaluación permanente y de tipo cualitativo y cuantitativo, de acuerdo al SIE, que permita establecer los niveles de desempeño aciertos y dificultades del proceso de formación de los Estudiantes.
22. Programar el trabajo de los estudiantes, en caso de ausencia justificada, para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
23. Participar activamente en las actividades complementarias organizadas por la Comunidad Educativa, Elaboración, Ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo institucional y Proyectos Pedagógicos.
24. Participar activamente en la Administración de los estudiantes a su cargo remitiendo oportunamente los casos especiales a la Dirección de Grupo, Coordinación, orientador o la instancia que corresponda para su adecuado tratamiento.
25. Velar y comprometerse con el control disciplinario Institucional interna y externamente.
26. Actualizarse de acuerdo con las exigencias Educativas, Científicas y Tecnológicas.
27. La presentación personal debe estar acorde con sus funciones como Docente.
28. Respetar el derecho a la Educación que tienen los estudiantes, asistiendo puntualmente a las clases y siendo al máximo justos y equitativos en el desarrollo de las mismas y su evaluación.
29. Mantener la Disciplina en el Aula de Clases, con elementos de juicio objetivos, sin detrimento de la situación Académica.
30. Permitir que el Estudiante ejerza el derecho de permanecer en todas sus clases, durante el tiempo legal de las mismas.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



31. Abstenerse de presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de la droga y/ o fumar en el Colegio.
32. Cumplir con la jornada de trabajo y demás actividades que el Colegio programe.
33. Cumplir los turnos de Vigilancia que le sean asignados.
34. Respetar las funciones e intimidad de cada uno de los Docentes.
35. Demostrar el Sentido de Pertenencia con la Institución.
36. Abstenerse de consumir bebidas embriagantes delante del estudiante en actividades programadas por la Institución.
37. Solicitar por escrito autorización para los eventos programados.
- 38.

1.10.1.2. DERECHOS

1. Gozar de los beneficios de la Constitución Nacional, Ley 115 Decreto N° 1860 de 1994 y del Estatuto Docente 2277 Y 1278.
2. Recibir oportunamente la remuneración asignada para el respectivo cargo y grado en el Escalafón.
3. Ascender dentro de la Carrera Docente.
4. Gozar de las prestaciones sociales de la Ley y obtener el beneficio de las disposiciones legales pertinentes
5. Ser escuchado en sus propuestas y planteamientos para el progreso del Colegio.
6. Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad Educativa.
7. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones, para el Consejo Directivo de la institución en Asamblea de Docentes.
8. Participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que la institución o la Secretaría de Educación Departamental que organice el núcleo.
9. Elegir y ser elegido para el Consejo Académico en representación de su área académica de acuerdo con el procedimiento que para ello definen quienes lo integran.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



10. Expresar libremente sus juicios críticos dentro de los elementos del respeto.
11. Ser tenido en cuenta en la toma de decisiones.
12. Gozar de concesiones en el horario por motivo de capacitación y estudios previamente comprobados.

Incluir los estímulos que por Ley tiene el Docente

1.10.2 DE LOS ESTUDIANTES

1.10.2.1 DEBERES

1. Conocer y aplicar el Manual de Convivencia en el trato diario con los demás miembros de la comunidad Educativa.
2. Conocer, interiorizar y llevar a la práctica la Filosofía y principios de la Institución.
3. Respetar y acatar las líneas de Autoridad establecidas en el Plantel.
4. Mantener el buen nombre de la Institución, mediante el buen comportamiento dentro y fuera de ella.
5. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
6. Tener relaciones cordiales con todas las personas, por ello debe evitar las bromas de mal gusto, los apodos y las burlas.
7. Abstenerse de expresiones de carácter sexual, gestos soeces, posturas vulgares, faltas a la moral o cualquier actitud grotesca
8. Evitar fomentar actos de Indisciplina que atenten contra la integridad física como: Peleas, Juegos bruscos, Juegos de manos, patadas estrellarse huevos, enmaizarse o tirarse agua.
9. Abstenerse de manifestaciones amorosas dentro del Colegio y en actos de comunidad.
10. Asistir Puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la Institución.
11. Portar diariamente el uniforme del Colegio con Dignidad, decoro, buena presentación y con exclusividad para los actos de comunidad o su Representación.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



12. En caso de no tener uno de los uniformes (diario o educación física), se debe presentar el estudiante con su respectivo padre, madre y/o acudiente ante el coordinador para aclarar los motivos y solicitar el respectivo permiso para portar ropa particular (pantalón, falda larga, camiseta, camisa y zapato)
13. Evitar la presencia en sitios donde se consuman bebidas embriagantes, juegos de azar y otros, con el uniforme de la Institución.
14. Permanecer en el aula de clases durante los cambios de las mismas, cuando no se trate de tiempo de descanso.
15. Justificar mediante certificado médico de incapacidad permanente, la no realización de clases de Educación Física.
16. Realizar todas las clases de Educación Física con el uniforme diseñado para el caso.
17. Presentarse a los profesores, con el fin de solicitar las evaluaciones o calificaciones de los trabajos respectivos.
18. Obtener permiso de la Coordinadora de Disciplina, con firma y sello para ausentarse del Colegio, Previa autorización de los Padres o Acudientes.
19. Participar como Ciudadano responsable, en los actos democráticos y deportivos, cuando sea designado para ello.
20. Responder por los compromisos Académicos adquiridos en todas y cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos.
21. Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración, las disposiciones de los compañeros que desempeñan funciones de disciplina o cualquier otra actividad del Gobierno Escolar.
22. Utilizar adecuadamente los muebles y enseres e instalaciones, en consideración que son bienes de uso común, o en su defecto reponer lo dañado.
23. Evitar escritos o dibujos que denigren u ofendan a cualquier persona o institución y que deterioren la propiedad privada.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



24. Colaborar con el orden, la compostura y el respeto en el turno de fila en el transporte y tienda escolar.
25. Evitar el porte de cigarrillos, fósforos, licores armas u objetos corto punzantes, drogas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
26. Solicitar las citas médicas en jornada contraria.
27. Respetar las pertenencias ajenas de cualquier persona, dentro o fuera de la institución.
28. Presentar las evaluaciones y trabajos asignados, sin recurrir al fraude por ningún motivo.
29. Respetar los horarios de las clases y no interrumpir a compañeros de otros grados, durante las mismas.
30. Solucionar los problemas o dificultades Académicas y disciplinarias siguiendo los conductos regulares definidos en el Manual de Convivencia.
31. Velar y contribuir a la conservación y protección del ambiente familiar.
32. Colaborar con el aseo de la institución, tirando los papeles en los recipientes, cuidando higiénicamente los baños y sin maltratar las zonas verdes.
33. Abstenerse de presentarse en estado de embriaguez o bajo efecto de narcóticos o drogas enervantes al Plantel o sitios donde se realicen actividades del mismo.
34. No usar objetos de alto valor como joyas, celulares y demás accesorios extravagantes con el uniforme.
35. Defender, preservar, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales.
36. Solidarizarse con los problemas de la familia, la comunidad educativa y del país, buscando desde las condiciones particulares, alternativas de solución de los mismos.
37. Llevar un registro de sus calificaciones durante los cuatro períodos Académicos, a fin de auto controlar el Rendimiento Académico.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



38. Aprovechar el tiempo de descanso para la sana recreación, en los espacios dispuestos para ello y Abstenerse de permanecer en los sitios no habilitados.
39. Proveerse de Paz y Salvo para obtener el Boletín de Calificaciones de final de año Lectivo y la correspondiente matrícula del año siguiente.
40. Ser Constante en la Lectura, la Investigación, el análisis la práctica de la caligrafía, la creatividad y la redacción.
41. Su presentación personal debe ser acorde con los criterios institucionales: Uniforme oficial sin más accesorios, corte de cabello tradicional sin maquillaje, en Caso de venir a la Institución sin –uniforme hacerlo con traje adecuado.
42. Terminada la jornada de clase debe tener permiso especial para estar en el plantel.
43. Presentarse a las actividades de nivelación en las fechas programadas y portando el uniforme de diario.
44. Abstenerse de tomar bebidas embriagantes en actividades programadas por la Institución.
45. Participar en todas las actividades programadas salvo debida justificación.
46. Al llegar al Grado Decimo los estudiantes deberán matricularse en un programa de formación con las entidades que en el momento se encuentre articulado el colegio, asistir puntualmente y aprovechar la formación dada.
47. Asistir con su respectivo padre o acudiente cuando le sea citado.
48. Dar la información de forma veraz y clara cada vez que sea solicitada.
49. Participar de las acciones propias del vigía (grado 9º) y servicio social (grados 10º y 11º) que plantee la institución para tal fin.
50. En caso de la ausencia del docente por caso fortuito los estudiantes cumplirán con la jornada bajo la orientación del coordinador o los docentes de vigilancia.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.10.2.2 DERECHOS

1. Gozar de los beneficios y derechos contemplados en la Constitución Nacional, Código del Menor, la convención Internacional de los derechos del niño, del presente Manual de Convivencia Ley 115 y Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850.
2. Ser atendido por Docentes, Padres de Familia, Directivos y Administrativos, en sus justas reclamaciones y Proyectos Institucionales.
3. Elegir y ser elegido para el Consejo de Estudiantes y personero de los Estudiantes.
4. Conformar y pertenecer en forma autónoma a organizaciones internas de carácter Estudiantil, cuyo objetivo sea el bien personal y de la institución.
5. Participar en la Planeación ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con los mecanismos que para ello se estipulen.
6. Ser respetado en su dignidad personal y ser escuchado cuando haya cometido alguna falta, para fijar de común acuerdo, los correctivos del caso.
7. Conocer los registros que sobre su comportamiento y desempeño Escolar positivo o negativos se hagan en el observador del estudiante o cualquier otro documento en torno de la Institución.
8. Ser evaluado en sus tareas, trabajos y previas individuales y colectivos, con equidad y objetividad, teniendo en cuenta los artículos 47 48 y 495 del Capítulo VI del Decreto 1860/94 y lo contemplado por el SIE Decreto 1298 de abril 16 de 2009.
9. Conocer oportunamente los resultados de las evaluaciones y las notas de final de periodo, antes de que sean llevadas a Secretaría.
10. Usar con responsabilidad las instalaciones y servicios de la Institución, para actividades propias de la vida escolar.
11. Recibir los estímulos y reconocimientos a que se haga acreedor por liderazgo positivo, según lo contemplado en el Manual de Convivencia y en el Decreto 1860/94.
12. Recibir el Carné Estudiantil que le permita identificarse en cualquier lugar como miembro del Plantel (un carné anual).



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



13. Asistir a todas las actividades programadas para su nivel y grado en los horarios y lugares establecidos para ellos.
14. Conocer oportunamente los progresos académicos de cada área, los planes de cada asignatura con sus respectivos objetivos.
15. Discutir y negociar las metodologías y criterios de evaluación de cada asignatura para los cuatro periodos del año escolar.
16. Gozar de los beneficios del Bienestar Estudiantil.
17. Presentar en forma respetuosa sus reclamos, iniciativas y proyectos para beneficio del Colegio.
18. Recibir un trato digno y cortes como ser humano en formación de parte de Compañeros, Profesores, Directivos y Administrativos.
19. Presentar excusa justificada en caso de inasistencia.
20. Gozar de un horario y jornada de estudio pedagógico.
21. Gozar de la discreción y secreto por parte del profesor y Directivos sobre confidencias personales e íntimas.
22. Representar al Colegio en actividades culturales, Deportivas, Académicas y Científicas.
23. Recibir orientación escolar cuando la docente orientadora, el director de grupo lo sugieran o cuando el padre de familia o el estudiante lo soliciten.

1.10.3 DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES (Art. 28 Ley 1098/2006)

1.10.3.1 DEBERES

1. Conocer el manual de convivencia de la Institución y colaborar con sus hijos en el cumplimiento del mismo.
2. Ser el primer responsable de su hijo (A), dentro y fuera del Colegio.
3. Respetar las diferencias individuales, dando a cada uno de sus hijos el trato que le corresponde, evitando las comparaciones.
4. Preocuparse por la formación de los valores espirituales, morales y sociales de sus hijos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



5. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los hijos, después del horario de clases.
6. Mantenerse en contacto con la Institución, para hacer el seguimiento del rendimiento Escolar y Disciplinario de los hijos, a través de la agenda diaria o vía telefónica por parte de la institución.
7. Asistir a las entregas oficiales de Evaluaciones, reuniones y Asambleas programadas en la institución.
8. En las Instalaciones del Plantel y durante el tiempo de labores Académicas, no fumar.
9. Justificar ante la coordinación de disciplina los retardos forzosos o inasistencias al Plantel de los hijos.
10. Ser los primeros Educadores y orientadores de sus hijos.
11. Responsabilizarse de la formación de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Nacional. El artículo 7 de la Ley 115, el Código del Menor y por presente Manual de Convivencia.
12. Buscar los recursos para que su acudido cumpla con todos los requisitos exigidos por el ministerio de Educación Nacional, de Salud e Instituciones, tales Como: Certificados de Estudio, Registro civil, Uniformes y Útiles Escolares.
13. Conocer y cancelar oportunamente los valores correspondientes: Matricula, Pensión, Costos Educativos, Sistematización, Derechos de Grado, Exámenes de Estado. Etc.
14. Abstenerse de hacer comentarios que lesionen o menoscaben la Institución y quienes lo integran, sin antes haber recorrido y agotado los conductos regulares, para informarse o informar.
15. Responder por los daños que cause en el Establecimiento su hijo o acudido a su cargo.
16. Atender al llamado del Consejo Directivo de la Institución, para la conformación del Consejo de Padres de Familia, Asociación de Padres de Familia y demás condiciones.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



17. Informarse sobre el tiempo disponible de los profesores para en caso de necesidades, no interrumpir las horas de clase.
18. Diligenciar personalmente la matrícula de sus hijos o acudidos, en la fecha establecida.
19. Tomar en serio su misión EDUCAR, siendo la más bella y noble sobre la tierra y la más importante en su vida; por encima de su profesión, los negocios, los amigos, hay que educar para el amor, proporcionando al hijo un hogar sano.
20. Evitar presentarse a la Institución en estado de alicoramiento.

1.10.3.2 DERECHOS

Se encuentran establecidos en la Constitución Política, Código del Menor y la Ley General de Educación. En este Manual de Convivencia resaltamos:

1. Participar en la Planeación, Ejecución y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con los mecanismos que para ello se estipulen.
2. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones al Consejo de Padres de Familia y/o Asociación de Padres de Familia.
3. Solicitar explicaciones claras y precisas sobre el rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos.
4. Recibir con anterioridad las citaciones, circulares y boletines en donde se informe sobre compromisos con la Institución.
5. Ser atendido oportunamente por la Rectoría, La Coordinadora, El Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales.
6. Conocer oportunamente las investigaciones y sanciones que afecten a los estudiantes acudidos o hijos.
7. Recibir la colaboración eficiente y a tiempo de los diversos estamentos del Plantel en los aspectos Educativos y Formativos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.11 LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

LIBRO I.

LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

TÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I.

PRINCIPIOS Y DEFINICIONES.

ARTÍCULO 1o. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

PARÁGRAFO 1o. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

PARÁGRAFO 2o. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

ARTÍCULO 4o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

ARTÍCULO 5o. NATURALEZA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ARTÍCULO 6o. REGLAS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este

Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños,



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



PARÁGRAFO. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79)

y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

ARTÍCULO 12. PERSPECTIVA DE GÉNERO. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

ARTÍCULO 13. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS ÉTNICOS. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

ARTÍCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 15. EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

ARTÍCULO 16. DEBER DE VIGILANCIA DEL ESTADO. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

1.12 UNIFORMES

11.1. UNIFORME DE DIARIO

PARA LAS NIÑAS

- ✓ Una camisa estilo guayabera blanca
- ✓ Una falda
- ✓ Medias blancas
- ✓ Zapatos negros

PARA LOS NIÑOS

- ✓ Una camisa estilo guayabera blanca
- ✓ Un pantalón
- ✓ Medias blancas
- ✓ Zapatos negros



11.2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

PARA NIÑAS Y NIÑOS

- ✓ Un buzo blanco
- ✓ Sudadera verde
- ✓ Medias blancas
- ✓ Zapatos blancos



1.13 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

La estructura física de la institución en sus cuatro sedes posee 20 aulas para clase, un salón múltiple que dan cabida a 100 personas, 1 laboratorio físico-químico, 1 aula de informática, 1 secretaría, 1 rectoría, 2 porterías, 1 oficina para la orientación docente, 1 coordinación.

Se cuenta con batería sanitaria en cada sede menos en la de Terraplén, una cancha polideportiva en la sede B y se avanza en la puesta en marcha del vivero en la sede A.



1.14 SALÓN DE DEPORTES

El salón de deportes de la institución educativa el pedral cuenta con los siguientes materiales:

- ✓ 1 balón medicinal de 3 kg
- ✓ 5 colchonetas pequeñas
- ✓ 2 raquetas
- ✓ 11 conos
- ✓ 30 platillos
- ✓ 2 mancuernas de 4 lb
- ✓ 30 aros
- ✓ 9 balones de baloncesto
- ✓ 5 balones de voleibol
- ✓ 3 balones de futbol de salón
- ✓ 1 balón de balonmano
- ✓ 3 pelotas de plástico
- ✓ 15 cuerdas
- ✓ 1 peso manual





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.15 HORARIOS

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	8B	9A	9B	10	
2		9A		10	9A
3		7A	6B	6A	9B
4		7A	6B	6A	9B
5			8A	7B	11
6			8A	7B	11

DÍAS DE TRABAJO-SELECCIÓN SUB 14			
PORTEROS		GENERAL	
LUNES	6: PM	MIERCOLES	4: PM
JUEVES	6: PM	JUEVES	4: PM
		VIERNES	4: PM

1.16 MATRIZ DOFA

Interno Entorno	Fortalezas. F1. Alto interés parte de los estudiantes y docentes F2. Conocimiento por parte de la docente en los temas a trabajar F3. Interés por parte de los estudiantes F4. Buena disposición por parte de los padres de familia F5. Diferentes métodos para enseñar	Debilidades. D1. No se dispone buenos escenarios para el buen desarrollo del deporte a trabajar D2. Desconocimiento de los beneficios que aporta un excelente desarrollo en dicho proceso D3. Poca variedad de material para trabajar con los estudiantes D4. Pocas habilidades motrices D5. Poco interés por algunos deportes
Oportunidades. O1. Utilización de los espacios para la formación O2. Interés por parte de los participantes que se encuentran en formación O3. Disponibilidad de material	Aquí planteo todas las estrategias que voy a desarrollar, basado en mis fortalezas y apoyado en mis oportunidades para salir adelante. F1-O4. Alto interés por parte de los estudiantes y docentes por	Aquí planteo todas las estrategias que voy a desarrollar, apoyado en las oportunidades para combatir mis debilidades y salir adelante. O1-D1. Utilización de distintos espacios para la formación ya



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



O4. Apoyo por parte de la institución en el desarrollo de las capacidades O5. Espacios para demostrar dicho proceso como lo son los juegos supérate	ende se cuenta con el apoyo por parte de la institución en el desarrollo de las capacidades. F2-O2. Conocimiento por parte de los docentes en los temas a trabajar, por ende, un mayor interés por parte de los participantes que se encuentran en formación F3-O5. Interés por parte de los estudiantes, espacios para demostrar dicho proceso como lo son los juegos supérate F4-O1. Buena disposición por parte de los padres de familia se logra ver reflejado en el desempeño de sus hijos en la utilización de distintos espacios para la formación F5-O3. Diferentes métodos para enseñar, según la disponibilidad de material	que no se dispone los diferentes escenarios para el buen desarrollo del deporte a trabajar O2-D2. Interés por parte de los participantes que se encuentran en formación, aunque en algunos se refleja un alto desconocimiento en los beneficios que aporta el buen desarrollo en dicho proceso O3-D3. Disponibilidad de material, aunque existe una poca variedad del mismo para trabajar con los estudiantes O4-D4. Apoyo por parte de la institución en el desarrollo de las capacidades ya son conscientes las pocas habilidades, siendo una participación importante para la institución. O5-D5. Espacios para demostrar dicho proceso como lo son los juegos supérate, aunque existe poco interés por algunos
---	--	---



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



		deportes a diferencia del futbol de salón.
Amenazas. A1. No se cuenta con los recursos financieros para poder iniciar una óptima formación A2. Deserción de los participantes en formación en un 5 % A3. Clima A4. Poco tiempo para la ejecución del proyecto A5. Poco interés por parte de la comunidad sobre el desarrollo que tienen nuestros estudiantes	F1-A1. Alto interés por parte de los estudiantes y docentes a pesar de que no se cuenta con los recursos financieros para poder iniciar una óptima formación F2-A2. Conocimiento por parte de la docente en los temas a trabajar pese a esto se da una deserción de los participantes en formación en un 5 % F3-A3. Interés por parte de los estudiantes a pesar del clima F4-A5. Buena disposición por parte de los integrantes del colectivo al momento de enseñar pese al poco interés por parte de la comunidad sobre el desarrollo que tienen nuestros estudiantes F5-A4. Diferentes métodos para enseñar pese al poco tiempo para la ejecución del proyecto	D1-A2. No se dispone los diferentes escenarios para el buen desarrollo de los deportes a trabajar por lo que se da la deserción de los participantes en formación en un 5 % D2-A5. Desconocimiento en los beneficios que aporta el buen desarrollo en dicho proceso, poco interés por parte de la comunidad sobre el desarrollo que tienen nuestros estudiantes D3-A1. Poca variedad de material para trabajar con los estudiantes ya que no se cuenta con los recursos financieros para poder iniciar una óptima formación D4-A4. Poca habilidad motriz se trabajará en potenciar muy bien a las niñas pese al poco



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



		tiempo para la ejecución del proyecto D5-A3 Poco interés en la práctica gracias al clima
--	--	---



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO 2



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.1 TITULO

EFFECTIVIDAD EN EL PROCESO METODOLOGICO PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL FÚTBOL DE SALÓN APLICADOS A LA SELECCIÓN SUB 14 FEMENINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDRAL 2021-2

2.1.1. Formulación de la pregunta

¿Será posible que mediante la aplicación de un proceso metodológico en la fundamentación físico-técnica del equipo de futbol salón femenino sub 14, pueda clasificar en las diferentes fases de los juegos supérate?



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo general

DETERMINAR LA EFECTIVIDAD EN EL PROCESO METODOLOGICO PARA LA FUNDAMENTACIÓN DEL FÚTBOL DE SALÓN APLICADOS A LA SELECCIÓN SUB 14 FEMENINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDRAL 2021-2

2.2.2 Objetivos específicos.

- ✓ Sensibilizar a las integrantes de la selección sub 14 de la institución en relación a los beneficios que desarrollaran ejecutando una óptima práctica deportiva.
- ✓ Diagnosticar el nivel deportivo de las integrantes de la selección sub 14 a través de Test Físico-técnicos en la institución educativa el pedral 2021-2
- ✓ Planificar sesiones de entrenamiento que permitan desarrollar la práctica del fútbol de salón en las integrantes de la selección sub 14.
- ✓ Desarrollar las sesiones metodológicas en la fundamentación de futbol de salón de la selección femenina sub 14 de la institución educativa el pedral 2021-2
- ✓ Evaluar el proceso de la selección sub 14 femenina en la institución educativa el pedral a través de un post test técnico.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con base a los últimos años podemos afirmar que se han venido trabajando las actividades lúdicas y deportivas, con un mismo objetivo como lo es el de promover y fomentar el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva permitiendo mejorar la calidad de vida y de la misma manera mejorar el ámbito psicosocial por medio de todas las integraciones grupales, todo aquello en busca de emancipar el mal uso del tiempo libre siendo un propósito que se busca mejorar a través de las escuelas de formación implementadas en cada institución.

Debido a la situación actual cómo lo es la pandemia del covid- 19 y por ello la alternancia que las instituciones manejan, nos vimos en la tarea de implementar estrategias tecnológicas cómo medio de interacción ya que debido al confinamiento los estudiantes tienden a ser un poco más sedentarios de lo habitual. Pudimos observar la viabilidad de esta propuesta la cual se basa en implementar ejercicios para la fundamentación del fútbol de salón en las adolescentes jóvenes de la selección sub 14 ya que se identificó un potencial en cada una de las chicas, lo anteriormente mencionado se realizará en la institución educativa el pedral, cabe resaltar que se trabajará por medio de sesiones y mediante estas promover el aprovechamiento del tiempo libre de estas adolescentes jóvenes.

Afortunadamente en estos casos tenemos como alternativa la Educación física como herramienta para lograr una formación, que promueva el desarrollo físico, cognitivo y social, Así pues, tomamos el deporte como una posible solución a estos problemas anteriormente mencionados.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.4 JUSTIFICACION

El trabajo investigativo se ejecutó con el fin de determinar cuál es la efectividad que aporta la práctica del fútbol de salón, la importancia de este proyecto es que por medio de la investigación que se aplicó al grupo mencionado me permitió extraer toda la información necesaria para localizar e identificar a los niños que formaron parte de la investigación, Por medio de la ejecución de este proyecto investigativo se busca solucionar todas aquellas falencias a nivel deportivo así mismo a nivel funcional, cabe resaltar que debido a la problemática actual como lo es el covid-19 resulta necesario decir que la mayoría de la población infantil le da un mal manejo al tiempo libre después de hacer sus actividades cotidianas y donde la influencia de otros grupos sociales que ya están establecidos en las comunidades, hacen que cada vez sean pocos los niños que logran alcanzar estudios superiores y por ende lograr ser personas completamente íntegras, es por eso que resulta inevitable crear actividades positivas en las instituciones como lo son los espacios de formación deportiva para estas adolescentes debo resaltar que a nivel personal cómo docente me resulta un reto personal ya que las selecciones femeninas son muy poco trabajadas, a nivel institucional sería de gran orgullo poder participar en esta competencia y entregarles este logro, con ello demostrar que estas actividades tiene en las adolescentes resultados muy positivos.

Para lo anterior resulta necesario participar en los juegos supérate, en ese sentido, el ministerio de educación definió el cronograma de participación de la siguiente forma: las fases municipal y departamental se llevarán a cabo entre el 1 de septiembre y el 6 de noviembre, luego vendrá la fase regional nacional, entre el 9 y el 22 de noviembre, y, por último, la final nacional, que tendrá lugar del 25 de noviembre al 15 de diciembre.

En consecuencia, deseamos lograr implementar herramientas precisas que puedan mejorar las diferentes cualidades físicas: resistencia cardiovascular, resistencia muscular, fuerza, flexibilidad, potencia, velocidad, coordinación, agilidad, equilibrio, precisión etc. Por ende, en el desarrollo de



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



las mismas mejorar la técnica deportiva en las chicas de la selección femenina sub 14; es por ello que resulta necesario utilizar las diferentes estrategias didácticas, y entorno a estas lograr emplear un proceso bidireccional encaminado al fomento de la motivación y al amplio desarrollo físico técnico y psicológico.

2.5 POBLACIÓN

2.5.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Pedral, corregimiento de Puerto Wilches, se encuentra ubicado al nor-occidente del departamento de Santander, al sur de Puerto Wilches, sobre la margen derecha del río Sogamoso. Su población tradicionalmente dedicada a la agricultura y la pesca, el 75 % de su territorio está sembrado de palma africana, de la cual se extrae el crudo de aceite comestible, el restante 25%, en pequeñas parcelas familiares que le sirven de auto- abastecimiento.



2.5.2. Descripción de la población

La población a intervenir serán estudiantes de la institución educativa el pedral, integrantes de la selección sub 14.

CANTIDAD	SEXO	EDAD
10	FEMENINAS	14



2.6 MARCO CONCEPTUAL Y TEORICO

Es importante conocer acerca de su creación, está se da en Uruguay en los años 1930, la época en que la Selección Uruguay de fútbol había obtenido el Campeonato Mundial, viviéndose en todo el país una auténtica locura por el fútbol.

En las calles de Montevideo los niños jugaban al fútbol en campos de baloncesto debido a la falta de campos libres, por tanto, el profesor Juan Carlos Ceriani decidió plantear unas normas que adaptaran el deporte del fútbol a un campo de dimensiones reducidas, habitualmente destinado a la práctica de otros deportes, y de superficie dura. Y desde allí se difundió al resto de América.

El fútbol de salón, es un deporte derivado de la unión de otros deportes tomando de éstos no sólo parte de las reglas, sino también algunas técnicas de juego. Los jugadores de este deporte precisan de una gran habilidad técnica y dominio sobre el balón, así como velocidad y precisión en la ejecución tanto al recibir, pasar o realizar gestos técnicos. Por ende, a los niños hay que formarlos con buenas bases con lo que respecta a todo este contexto del fútbol de salón.

Este deporte es colectivo, y se caracteriza por la situación lúdica-motriz de competición reglada e institucionalizada, y que es resultado de las interacciones de cooperación-oposición que se da entre los deportistas y el medio en el que interaccionan.

Para jugar el fútbol de salón y enseñárselo a nuestros estudiantes o niños debemos saber ciertas normas y fundamentos de como tocar el balón, efectuar regates, control del balón, conducción y pases entre otros.

El juego inicia colocando los jugadores en el terreno de juego y el esférico en el centro de la cancha en posesión del equipo que iniciará el juego o dará el primer toque, cada jugador ya se encuentra posicionado para empezar a moverse y realizar pases continuamente entre ellos para conseguir el objetivo anotar gol.



La vestimenta o el equipamiento que utilizan los jugadores de fútbol de salón consta de una camiseta que debe de llevar el número en su espalda para reconocerlo, y éste número debe de ser de un color que contraste con el de la camiseta para que pueda ser visto fácilmente. también utilizaran pantalonetas Cortas de una tela que transpire el sudor y por lo general del mismo color que la camiseta. Los zapatos deben de ser de suela de goma o de algún material similar, deben de utilizar canilleras pues es de uso obligatorio. Los porteros del equipo su vestimenta será diferente a la de los jugadores, y pueden también usar pantalones largos.

Fundamentos

Chute: Es un golpeo que se hace con el pie al balón con la finalidad de meter gol.

Drible: Fundamento técnico individual que busca a través de la habilidad en el dominio del balón en carrera, sortear, eludir o evitar al adversario con el fin de llegar al arco rival o en algunos casos con el objetivo de no perder la posesión del balón.

Pase: Es la acción de entregar el balón a otro jugador, con la mayor precisión posible. Pueden ser cortos, medios o largos, en función de la distancia. Según su trayectoria, serán ascendentes, descendentes, parabólicos, o al ras de suelo y según su dirección.

Control: Es una acción o malabarismo que consiste en controlar el balón la mayor cantidad de tiempo sin dejarlo caer al piso.

Las fintas: Sirven para engañar a los adversarios ya sea de chut, pase o de conducción, lo suelen utilizar los defensas.

El regate: Se utiliza para superar a uno o varios adversarios sin perder el dominio del balón el regate se puede realizar sin finta previa, con un cambio de ritmo brusco para desequilibrar al defensor y sortearlo sin que tenga tiempo para reaccionar.



Por otro lado el fútbol de salón ha adquirido un gran auge entre nuestro alumnado en los últimos años, ¿por qué?, veamos algunas claves:

El fútbol de salón, satisface la necesidad de movimiento, cuando un niño da una patada a una pelota y corre detrás de ella, satisface su necesidad natural de movimiento corriendo, saltando y chutando. Satisface la necesidad de juego, estimulando el instinto de juego que caracteriza al ser humano. Aporta beneficios fisiológicos, en los sistemas cardiovasculares, músculo-esquelético y metabólicos. Aporta beneficios psicológicos, disminución de tensión, de síntomas de angustia, de síntomas depresivos y mejora los patrones del sueño. Aporta beneficios en el plano social, como deporte colectivo, favorece el asociacionismo, haciendo que la persona aprenda a relacionarse con su entorno.

Por lo tanto, se pretende ofrecer una herramienta de trabajo, con el fin de poder utilizar el aprendizaje del fútbol de salón (repercutiendo en el fútbol) como un recurso dentro de las clases de Educación Física, y en las actividades extracurriculares teniendo en cuenta cada etapa educativa, unos objetivos y contenidos determinados. Por lo dicho el fútbol de salón es un

magnífico instrumento educativo, puesto que, además de producir un desarrollo motor, tiene un alto valor socio-educativo.

Esperando que estas actividades de enseñanza-aprendizaje sirvan de ayuda, ya que no se trata solo de preparar sesiones o entrenamientos relacionados a este deporte, sino también de plantear unas actividades que nos ayuden a conseguir nuestros objetivos. (Barroso, F. M. (2005). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd91/futbols.htm>)

Ventajas en el desarrollo motor del alumno



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



La práctica del fútbol de salón en el alumnado produce las siguientes ventajas en el desarrollo motor:

Desarrolla la motricidad general: lateralidad, percepción espacio-temporal, coordinación dinámica general, agilidad, etc. Mejora considerablemente las habilidades básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones, conducciones. Ayuda a mejorar la condición física de los alumnos, referente a la velocidad, fuerza, flexibilidad y resistencia. Fomenta la imaginación y creatividad en el juego. Mejorando la comunicación. Da a conocer un deporte colectivo. Conocimiento y aceptación de normas y reglas. Ayuda a ser unos buenos deportistas. (Barroso, F. M. (2005). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd91/futbols.htm>)

Etapas de enseñanza-aprendizaje

En relación a estas etapas nos basamos en la etapa 2 (10 años en adelante) ya que en esta etapa se pretende conseguir en los practicantes los siguientes objetivos:

- ✓ Adquirir habilidades para controlar el balón.
- ✓ Adquirir habilidades para dominar el balón.
- ✓ Dominar las acciones técnicas individuales.
- ✓ Iniciar aspectos tácticos básicos.
- ✓ Conocer las reglas básicas.

Contenidos:

- ✓ Control y habilidades con el balón.
- ✓ Conducciones, fintas, pases y tiros.
- ✓ Técnicas de recuperación de balón.
- ✓ Las reglas.



- ✓ Se desarrollará juegos de iniciación deportiva y ejercicios específicos del fútbol de salón.

Barroso, F. M. (2005). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd91/futbols.htm>

a partir de ahí, tendría lugar un periodo de perfeccionamiento, que sería el momento de poner en práctica todos los conceptos aprendidos hasta entonces, de sacar provecho a la técnica adquirida a través de un comportamiento táctico correcto. Este momento corresponde con la etapa de Desarrollo, en la cual el entrenador debe dotar al jugador de los conocimientos tácticos necesarios para sacar el máximo partido a sus cualidades técnicas y ser lo más eficaz posible.

Por lo tanto, esta etapa estará más enfocada a trabajar el aspecto táctico (posicionamiento en acciones ofensivas y defensivas). No obstante, es recomendable seguir trabajando la técnica, tanto individual como colectiva. Sin embargo, se le empezará a dar más importancia a la técnica defensiva (despejes, entradas, interceptaciones) y del portero (despejes, paradas/blocajes, desvíos), ya que ahora sí se producirá una especialización por puestos.

Así mismo, se deberá continuar trabajando las capacidades perceptivo-motrices y comenzará a tomar protagonismo el entrenamiento de las capacidades físicas, como la fuerza, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad.

Hay que tener en cuenta que es una etapa difícil, que coincide con la adolescencia, y en ella se producen cambios físicos y de personalidad en los jugadores. Por lo tanto, nuestro trabajo debe estar enfocado, por un lado, en adaptar las cargas físicas, los tiempos de descanso y de recuperación. Del mismo modo, debemos empezar a realizar sesiones de estiramientos específicas y dirigidas al final de los entrenamientos (si también se realizan al principio, mejor) para reducir el riesgo de lesiones.

En la etapa de Iniciación sería bueno realizar sesiones de estiramientos, ya que, como hemos comentado, todos los hábitos que se creen en esta etapa, se van a tomar como costumbre más adelante. No es necesario realizar sesiones demasiado específicas, pero sí crear el hábito.



Por otro lado, se tienen que trabajar aspectos psicológicos. Es una etapa en la que se pueden producir abandonos en los estudios y otras situaciones que afecten al rendimiento del jugador, por lo que debemos tenerlo presente y saber actuar: apoyándoles cuando lo necesiten, motivándole. En definitiva, hacer un trabajo de coaching, que últimamente está muy de moda.

Y, por último, la etapa de Rendimiento, es la etapa de la competición, la etapa en la que sólo vale ganar. Es la única (o debería ser así) en la que el resultado está por encima de todo. En mi opinión, ni siquiera en esta etapa el resultado debería ser lo más importante, sino que el trabajo y la forma de hacer las cosas tienen que prevalecer, ya que los resultados llegarán como consecuencia de ello. Pero la realidad no es esa y, en esta etapa, si encadenas 5 derrotas seguidas, por muy bien que trabajes, por mucha ilusión que tengas, difícilmente continúes en el puesto.

Por lo tanto, el objetivo del entrenador deberá ser sacar el máximo rendimiento de su plantilla. Para ello, deberá seguir la línea de las etapas anteriores, progresando y trabajando aspectos técnicos, tácticos y buscando el nivel de condición física óptimo de cada jugador. Todo ello adaptado al modelo de juego en el que confíe o considere más adecuado para ganar los partidos.

Son escasas las investigaciones en fútbol sala y beneficios derivados de su práctica, por ello se nos dirigimos a beneficios del fútbol del artículo “fútbol el deporte más sano”, en el cual se demuestra en estudio de la publicación de la revista *Medicine & Science in Sports & Exercise*, del American College of Sports Medicine (ACSM), mostró que los jóvenes que jugaron al fútbol durante al menos 3 horas a la semana, constantemente durante 3 años, aumentaron 7 por ciento su capacidad anaeróbica, incrementaron 6 por ciento su masa muscular y su densidad ósea total mejoró 33 por ciento más que la de un grupo de control que sólo hizo otro tipo de actividad física.

Otra investigación, dirigida por el doctor James W. Bellew, de la Universidad del Estado de Luisiana (en Shreveport) comparó la densidad mineral ósea (DMO), una medida estándar de



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



fortaleza ósea, de tres grupos de atletas adolescentes de sexo femenino: nadadoras, jugadoras de fútbol y levantadoras de peso. Las futbolistas presentaron los niveles más altos de DMO.

Según Bellew, se debe a que el fútbol no sólo es un deporte en el que se soporta peso, sino que también somete al esqueleto a impactos repetitivos, lo cual promueve el desarrollo de los huesos, ayudando a fortalecerlos.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO 3 DISEÑO

3.1 CRONOGRAMA

		30 SEP/30 OCT		
TECNICA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
FRECUENCIA	4	4	4	4
1: RESISTENCIA (TEST DE COUR NAVARRETE)	X			
2: FUERZA (ABDOMINALES EN 30 SEG)				
3: TEST DE FUERZA EXPLOSIVA DE PIERNAS SALTO HORIZONTAL				
4: VELOCIDAD (5 X 10)				
EXPLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUTBOL DE SALÓN		X		
TRABAJO DE FUNDAMENTACIÓN (CONDUCCIÓN Y VELOCIDAD)			X	
TRABAJO DE COORDINACIÓN Y VELOCIDAD (PASE)				X



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



30-OCT/25 NOV				
TECNICA	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
FRECUENCIA	4	4	4	4
TRABAJO FISICO-TECNICO.	X			
TRABAJO DE VELOCIDAD DE REACCIÓN		X		
AGILIDAD Y VELOCIDAD EN ESPACIO REDUCIDO			X	
1 VS 1 CON FINALIZACIÓN A PORTERIA				X

3.1.2 EJECUCIÓN METODOLOGICA

SEMANA 1 SESIÓN 1		FECHA: 1/ OCT/21	
MATERIALES: Un gimnasio, sala o espacio con una pista de 20 metros de longitud. Magnetófono (Una cinta de audio grabada con los sonidos que marcan el ritmo de carrera).			
OBJETIVO: Medir la capacidad aeróbica máxima.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	T
P A R T E P R I N C I P A L	1: RESISTENCIA (TEST DE COUR NAVARRETE) ✓ Ejecución La velocidad se controla con una banda sonora que emite sonidos a intervalos regulares de un minuto con velocidad creciente. El alumno/a deberá ajustar su propio ritmo al de los sonidos que se emiten, de tal manera que se encuentre en un extremo de la pista al oír la señal, con una aproximación de 1 o 2 metros. Hay que tocar la línea con el pie. Al llegar al final de la pista, se da rápidamente media vuelta y se sigue corriendo en el otro sentido.		
	La velocidad, más lenta al principio, va aumentando paulatinamente cada 60 segundos. La finalidad del test consiste en ajustarse al ritmo impuesto durante el mayor tiempo posible. Se interrumpe la carrera en el momento en que ya no se puede seguir el ritmo impuesto, o cuando se considera que ya no va a poder llegar a uno de los extremos de la pista.	❖ Anotación Se anota la última cifra indicada por la banda sonora en el momento en que se ha parado: ése es el resultado.	

SEMANA 1 SESIÓN 2		FECHA: 4/OCT/21	
MATERIALES: Una superficie plana			
OBJETIVO: Medir la fuerza-resistencia de los músculos abdominales.			
P A R T E P R I N C I P A L	DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA	
	TEST DE FUERZA (ABDOMINALES EN 30 SEG) ✓ Ejecución Tendido supino (sobre la espalda), con piernas flexionadas y separadas a la anchura de los hombros, los brazos cruzados delante del tronco. Un compañero sujeta los pies. Desde esta posición elevar el tronco hasta quedar sentados. Durante todo el tiempo que dura el ejercicio (30 segundos) las manos tienen que permanecer entrelazadas por detrás de la cabeza sin tirar del cuello. La espalda tiene que tocar completamente la colchoneta cada vez que el tronco va hacia atrás a tumbarse.	VALORACION DE RESULTADOS	
		Excelente	20
		Bueno	15
		Mediano	10
		Bajo	7
		Malo	4
			

SEMANA 1 SESIÓN 3		FECHA: 6/ OCT/ 21	
MATERIALES: Un metro y una superficie lisa.			
OBJETIVO: Medir la potencia de la musculatura extensora de las piernas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R A C T I C A	TEST DE FUERZA EXPLOSIVA DE PIERNAS SALTO HORIZONTAL Ejecución Tras la marca con ambos pies paralelos y piernas flexionadas. Saltar, impulsando con las dos piernas a la vez, tan lejos como se pueda hacia delante. Anotación La distancia en centímetros conseguida desde la marca hasta el apoyo más próximo a esta. Se anota el mejor de los dos intentos realizados.		

SEMANA 1 SESIÓN 4		FECHA: 7/ OCT/ 21
MATERIALES: Tiza para señalar las líneas, cronómetro digital 1/10 segundos (décimas de segundo) y una superficie plana que no resbale con dos líneas paralelas de 5 metros de distancia entre ellos y con un margen de 5 metros por los exteriores. OBJETIVO: Medir la velocidad de acción y reacción de los participantes.		
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
P A R T E P R I N C I P A L	TEST DE VELOCIDAD 5 METROS X 10 REPETICIONES (5X10) Ejecución Al oír la señal de preparados el ejecutante se ha de colocar detrás de la línea de salida. Al oír la voz de ya debe salir en sprint (máxima velocidad) para pisar la línea contraria a una distancia de 5 metros. Debe pisar cada línea 5 veces en total. En el último desplazamiento, deberá atravesar la línea de salida para pisar detrás de ella. En ese momento se parará el cronómetro. Anotación El tiempo empleado en hacer los 10 anchos.	



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



SEMANA 2 SESIÓN 1		FECHA:8/OCT/ 21	
MATERIALES: Diapositivas y video beam			
OBJETIVO: Exponerles a las chicas el reglamento de futbol de salón, ya que las reglas les permitirán conocer qué está permitido y qué no, como resultado nos ayudara a tener una mejor organización y convivencia dentro de la práctica deportiva.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R I N	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FÚTBOL DE SALON A.M.F FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN - FECOLFUTSALON – DFS REGLAS BASICAS: Regla No 1 Superficie de juego Regla No 2 Balón Regla No 3 Número de Jugadores Regla No 4 Uniforme de Participantes.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 2		FECHA: 11/OCT/ 21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Diapositivas y video beam			
OBJETIVO: Exponerles a las chicas el reglamento de futbol de salón, ya que las reglas les permitirán conocer qué está permitido y qué no, como resultado nos ayudara a tener una mejor organización y convivencia dentro de la práctica deportiva.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	T
P A R T E P R I N C I	REGLAS COMPLEMENTARIAS: Regla No 5 Sustitución y cambios de jugadores. Regla No 6 El Juego Regla No 7 Inicio y Reanudación de juego. Tiro inicial 1. Balón a Tierra 2. Balón en juego 3. Balón fuera de juego		

SEMANA 2		FECHA: 13/ OCT/ 21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Diapositivas y video beam			
OBJETIVO: Exponerles a las chicas el reglamento de futbol de salón, ya que las reglas les permitirán conocer qué está permitido y qué no, como resultado nos ayudara a tener una mejor organización y convivencia dentro de la práctica deportiva.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	T
P A R T E P R I N C I P A L	REGLAS COMPLEMENTARIAS: Regla No 8 El gol Regla No 9 Infracciones 1. Faltas Personales 2. Faltas Técnicas 3. Faltas disciplinarias a. De los jugadores b. De los Entrenadores c. Graves		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 2		FECHA: 14/OCT/ 21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Diapositivas y video beam			
OBJETIVO: Exponerles a las chicas el reglamento de futbol de salón, ya que las reglas les permitirán conocer qué está permitido y qué no, como resultado nos ayudara a tener una mejor organización y convivencia dentro de la práctica deportiva.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	T
P A R T E P R I N	REGLAS COMPLEMENTARIAS: Regla No 10 Faltas acumulables y tiros libres. Regla No 11 Penalización máxima. Regla No 12 Saque de meta Regla No 13 Lanzamientos 1. Lateral 2. Esquina 3. Portero		

SEMANA 3		FECHA: 15/OCT/ 21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVOS: Desarrollar mediante el ejercicio un aspecto importante como lo es el regate.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R I N C I P A L	TRABAJO DE VELOCIDAD DE REACCIÓN Todos los integrantes del grupo se ubicarán en una hilera, cada integrante deberá tener en su posesión un balón. Ejecución: Deberán salir en velocidad realizando conducción de balón hasta donde estará ubicado el entrenador, y regatear por el lado que el mismo les indique.		

SEMANA 3		FECHA: 18/ OCT/ 21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVO: Desarrollar la concentración, coordinación y velocidad.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R I N C I P A L	TRABAJO DE COORDINACIÓN Y VELOCIDAD (DESPLAZAMIENTO SIN BALÓN) Los estudiantes estarán divididos en 3 grupos de igual número de participantes seguidamente conformarán una hilera. Ejecución En una parte del campo de juego estarán ubicados 6 plátillos, las estudiantes deberán realizar saltos a dos pies en la manera que fueron explicados por la docente estos deberán ser de manera coordinada, seguidamente deberán salir en velocidad hasta un área determinada recuperarse y volver a integrar su grupo.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 3		FECHA: 20/OCT/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVO: Desarrollar mediante el ejercicio un aspecto importante como lo es la velocidad de reacción por medio del regate.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R I N C I P A L	TRABAJO DE VELOCIDAD DE REACCIÓN (REGATE) Todos los integrantes del grupo se ubicarán en una hilera, cada integrante deberá tener en su posesión un balón. Ejecución: Deberán salir en velocidad realizando conducción de balón hasta donde estará ubicado el entrenador, y regatear por el lado contrario que el mismo les indique.		

SEMANA 3		FECHA:21/OCT/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: El campo de futbol de salón			
OBJETIVO: Desarrollar por medio del ejercicio la agilidad y precisión.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	TRABAJO DE COORDINACIÓN CON FINALIZACIÓN EN PORTERIA (PASE) Todos los integrantes del grupo se ubicarán por tríos, cada trío deberá tener en su posesión un balón. Ejecución Un integrante del trío en este caso el del medio tendrá en su posesión el balón, seguidamente hará un pase hacia la derecha o izquierda, si realizo el pase hacia la izquierda deberá salir en velocidad y pasar por detrás del compañero al que le realizo el pase para recibir de nuevo el pase, sucesivamente deberán avanzar haciendo una trenza, seguidamente el jugador que al llegar a los 9 m tenga en su posesión el balón deberá hacer un lanzamiento a portería.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 4		FECHA:22/OCT/21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVO: Desarrollar la fuerza y presión en el pase.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	TRABAJO DE VELOCIDAD DE REACCIÓN EN ESPACIO REDUCIDO (RONDO) En la zona del área de una mitad de cancha, los estudiantes conformaran dos rondós. Ejecución estando uno en el medio para hacer tres contra uno. Estos rondós estarán en una zona delimitada por conos, donde no podrán salirse de las mismas. Los integrantes de los rondós podrán moverse por dentro de la zona, para generar líneas de pases y el jugador que está en medio, deberá robar el balón. Al robar el balón, el jugador tendrá que cambiar de rondo, al que quiera en ese momento, echando si fuera necesario al jugador que está en el medio del mismo. Si se echa a algún jugador de su rondo, este tendrá que irse al rondo que está libre para seguir en el medio.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 4		FECHA:25/OCT/21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Gradas			
OBJETIVO: Lograr que los deportistas puedan desarrollar movimientos más veloces y con una mayor potencia.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	Fuerza polimétrica Los jugadores se ubicarán en las gradas del coliseo ascenderán haciendo saltos máximos a pies juntos y descenderán de ellas con saltos medios deberán detenerse a la voz del docente.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 4		FECHA:27/OCT/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Aumentar la capacidad de soportar las cargas de entrenamiento o de competición.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	Resistencia a la fuerza Cuatro zancadas más sprint. Las jugadoras se ubicarán en una fila en la línea de banda. Ejecución: Realizarán cuatro zancadas y saldrán a máxima aceleración y velocidad hasta la otra línea de banda, se recuperarán en lo que caminan de regreso hacia la banda de inicio.		

SEMANA 4		FECHA:28/OCT/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar una buena técnica en los deportistas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	Agilidad y trabajo técnico. Los jugadores se ubicarán en un rondo en el campo de juego. Ejecución: Para la realización de este trabajo uno de los integrantes del rondo tomará un balón y lanzará el mismo con las manos hacia sus compañeros el compañero que recibe lo hará con el muslo y le devolverá a su compañero del medio sin dejar caer el balón. Nota: el jugador que espera recibir dicho balón deberá cambiar con otro integrante del rondo cuando todos hayan realizado el ejercicio Variante: Realizar el ejercicio anterior con utilizando la cabeza, el borde interno y externo, el pecho etc.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 5		FECHA:29/OCT/21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Conos			
OBJETIVO: Aumentar la capacidad de soportar las cargas de entrenamiento o de competición.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	Resistencia a la fuerza Los Jugadores van a ir pasando de 1 en 1, el jugador que inicia lo hace desde el cono central, desde esa posición esprinta hacia uno de los conos situados en las líneas laterales, lo toca y va a rematar un pase que viene desde la esquina opuesta al cono, acto seguido vuelve hacia el cono central y de ahí se desplaza al cono opuesto al elegido anteriormente, y así hasta acabar recibiendo un pase de cada esquina y un remate a portería. Nota: Los jugadores que no están ejecutando el ejercicio en el momento lanzaran al ejecutante los pases diagonales para este haga un lanzamiento a portería.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 5		FECHA:1/NOV/21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVO: Aumentar la precisión del pase orientado a pesar de la velocidad y del cansancio.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA		DESCRIPCIÓN GRAFICA
	Trabajo físico coordinativo con finalización a portería Las estudiantes se dividirán en 2 grupos, en las dos porterías deberán estar ubicadas los porteros. 2 grupo: Harán saltos alternando las piernas sobre los aros que estarán posicionados en el campo de juego, seguidamente deberán correr a través de unas cuerdas más al final de la carrera el jugador deberá hacer una pared con el compañero y por ultimo lanzar a portería. Nota: cuándo un grupo corra, el segundo recupera y hace el pase a los que están terminando la carrera. Puede variar el pase (tierra, aire, pecho, cabeza...)		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 5		FECHA:3/NOV/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Conos			
OBJETIVO: Amentar la capacidad anaeróbica de los deportistas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	DESPLAZAMIENTO EN VELOCIDAD Los estudiantes se dividirán en 2 grupos de igual número de integrantes en una hilera. Ejecución En el campo de juego estarán posicionados 4 conos para cada grupo en forma paralela, los que encabezan las hileras deberán desplazarse en velocidad por cada uno de los conos en el orden que les indique el profesor.		

SEMANA 5		FECHA:4/NOV/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: Conos			
OBJETIVO: Aumentar el control y precisión del pase.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	TRABAJO TECNICO EN ESPACIO REDUCIDO (CONTROL Y PASE) Los estudiantes deberán ubicarse en dos grupos y realizar rondós. Ejecución El estudiante que tiene en su posesión el balón deberá realizar un pase en la dirección que desee, el que recibe deberá controlar el balón y proceder a realizar el pase en la dirección deseada. Nota: El pase debe ser un pase fuerte y preciso, los estudiantes durante la ejecución del ejercicio deberán estar en constante movimiento.		

SEMANA 6		FECHA:5/NOV/21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Plátillos			
OBJETIVO: Aumentar la capacidad anaeróbica de los deportistas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	ACONDICIONAMIENTO FISICO (TROTE-ENTRADA EN CALOR) Los estudiantes se ubicarán en 2 solo grupos. Ejecución Deberán comenzar a trotar una vez les indique la docente, realizaran un trote a alta velocidad en dirección a los plátillos, realizar 10 repeticiones por deportista.		

SEMANA 6		FECHA:8/NOV/21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Muro			
OBJETIVO: Aumentar la capacidad anaeróbica en los deportistas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	ACONDICIONAMIENTO FISICO (STEPS) Los estudiantes se ubicarán en una fila. Ejecución Los estudiantes realizaran saltos alternando las piernas sobre un muro de baja altura, realizaran el ejercicio en intervalos de 1 min por cada repetición y 30 seg de recuperación.		

SEMANA 6		FECHA:10/NOV/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Campo de juego.			
OBJETIVOS: Fortalecer los músculos abdominales.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	ACONDICIONAMIENTO FISICO (ZONA CORE) Los estudiantes se ubicarán tumbados en el suelo en decúbito dorsal. Ejecución Los estudiantes realizarán abdominales en 5 series de 15 repeticiones con intervalos de descanso por serie de 1 min		

SEMANA 6		FECHA:11/NOV/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Aumentar la fuerza, la resistencia y la coordinación en los deportistas.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	ACONDICIONAMIENTO FISICO (BURPEES) Los estudiantes se ubicarán por parejas y sincrónicamente realizarán los burpees. Ejecución Para la realización del mismo deberán primeramente realizar un salto en extensión seguidamente una plancha o flexión y volver a la posición de pie para seguir realizando el ejercicio, realizarán 3 series de 7 repeticiones con un intervalo de descanso entre cada serie de 1 min. Nota: Los burpees son un ejercicio muy completo en el que se trabaja la fuerza, resistencia y coordinación		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 7		FECHA:12/NOV/21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Conos			
OBJETIVO: Aumentar la precisión en el pase orientado.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
P A R T E P R I N C	AGILIDAD Y VELOCIDAD EN ESPACIO REDUCIDO Los estudiantes se dividirán en 4 grupos y estos grupos en hileras paralelas entre sí. Ejecución Dos de los estudiantes que encabezan las hileras tendrán en su posesión un balón, balón que será lanzado en diagonal. Nota: el estudiante que haga la diagonal deberá correr por detrás de las hileras hasta integrarse en la hilera a la cual realizo el pase.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 7		FECHA:15/NOV/21	
SESIÓN 2			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Aumentar la capacidad de control y precisión al lanzar el pase.			
	DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	AGILIDAD Y VELOCIDAD EN ESPACIO REDUCIDO Los estudiantes se ubicarán en un rondo. Ejecución Los estudiantes deberán correr lo más rápido posible en dirección a dónde orientan el pase.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 7		FECHA:17/NOV/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar la toma de decisiones.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	AGILIDAD Y VELOCIDAD EN ESPACIO REDUCIDO Los estudiantes se ubicarán en dos grupos. Ejecución El estudiante que tiene en su posesión el balón deberá realizar un pase en un toque a un compañero, el compañero de la mitad tratara de recuperar la pelota para el poder cambiar de rol con otro estudiante.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 7		FECHA:18/NOV/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: Campo de juego y platillo.			
OBJETIVO: Desarrollar la velocidad de reacción y la finalización a portería.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	AGILIDAD Y VELOCIDAD EN ESPACIO REDUCIDO Los estudiantes se ubicarán en dos hileras paralelas. Ejecución Los que encabezan las hileras deberán disputar un balón que estará ubicado en la mitad del campo de juego habrá posicionado el cual para poder finalizar en portería. Nota: El estudiante que gana el balón deberá lanzar a portería, el otro compañero deberá integrarse en la hilera.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 8		FECHA:19/NOV/21	
SESIÓN 1			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar la velocidad y toma de decisiones por medio de una acción de juego real.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	1 VS 1 (JUGADOR VS PORTERO) Los estudiantes trabajaran individualmente y tendrá en su posesión un balón. Ejecución Los estudiantes trabajaran situaciones reales de juego para ello deberán salir conduciendo el balón desde mitad de cancha, al acercarse a la bomba deberán atacar al portero que evitara que la jugada termine en gol. Nota: Utilizar todos los fundamentos anteriormente trabajados.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 8 SESIÓN 2		FECHA:22/NOV/21	
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar la velocidad y toma de decisiones por medio de una acción de juego real.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	2 VS 1 Los estudiantes se ubicarán en 2 hileras. Ejecución Dos atacantes, un defensor más el portero. Los estudiantes que encabezan las hileras deberán salir conjuntamente y ser los atacantes un integrante del grupo hará de defensor, los atacantes deben trabajar en equipo para que la jugada termine en gol. Nota: Uno de los atacantes terminada la jugada deberá adoptar el rol de defensor, así sucesivamente durante la ejecución del ejercicio.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



SEMANA 8		FECHA:24/NOV/21	
SESIÓN 3			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar la velocidad y toma de decisiones por medio de una acción de juego real.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	2 VS 2 Los estudiantes se ubicarán en 2 hileras. Ejecución Dos atacantes, dos defensores más el portero. Los estudiantes que encabezan las hileras deberán salir conjuntamente y ser los atacantes dos integrantes del grupo harán de defensores, los atacantes deben trabajar en equipo para que la jugada termine en gol. Nota: Uno de los atacantes terminada la jugada deberá adoptar el rol de defensor, así sucesivamente durante la ejecución del ejercicio.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



SEMANA 8		FECHA:25/NOV/21	
SESIÓN 4			
MATERIALES: Campo de juego			
OBJETIVO: Desarrollar la velocidad y toma de decisiones por medio de una acción de juego real.			
	DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA	
	3 VS 2 Los estudiantes se ubicarán en 3 hileras. Ejecución Tres atacantes, dos defensores más el portero. Los estudiantes que encabezan las hileras deberán salir conjuntamente y ser los atacantes dos integrantes del grupo harán de defensores, los atacantes deben trabajar en equipo para que la jugada termine en gol. Nota: Uno de los atacantes terminada la jugada deberá adoptar el rol de defensor, así sucesivamente durante la ejecución del ejercicio.		



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3.1.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

3.1.3.1 PROCESO

La propuesta se desarrolló mediante sesiones de entrenamiento se trabajó frecuencia 4, los días lunes, miércoles, jueves y viernes en horarios de 4 pm a 6 pm, en primer lugar iniciamos con una charla de presentación y de sensibilización acerca de una óptima práctica deportiva, continuamos con una observación directa a las integrantes de la selección sub 14, seguidamente realizamos la aplicación de test y mediante el resultado de los mismos logramos identificar las falencias y las fortalezas y mediante estas planteamos una serie de entrenamientos que nos ayudaran a fundamentar a las chicas en todos los aspecto determinantes del deporte en sí, afortunadamente logramos abarcar en totalidad el cronograma planteado, para ello trabajamos conjuntamente con mucha responsabilidad y motivación en la ejecución de la propuesta.

3.1.3.2 RESULTADO

La propuesta planteada “evaluar el proceso metodológico para la fundamentación del fútbol de salón aplicados a la selección sub 14 femenina en la institución educativa el pedral 2021-2”, demuestra resultados positivos en el avance de cada una de estas pre juveniles, considero que los resultados alcanzados han sido producto del buen desarrollo de las actividades programadas, personalmente entregue todo de mi para que el desarrollo de la misma se diera de manera muy positiva, logrando sensibilizar a cada una de las chicas y que probablemente no sólo me vieran cómo su entrenadora si no como una persona en la que pudieran confiar y poder tener libertad de expresión y ser ellas mismas, logramos crear un ambiente de aprendizaje autónomo en el cual las deportistas pudieran hacer aportes para la ejecución de la misma, dicho de otra manera las



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



chicas fueron muy receptivas y se comprometieron desde el primer día con la ejecución de la propuesta.

TABLA 1. EVALUAR A LAS PREJUVENILES ANTES Y DESPUES DE LA APLICACIÓN DEL TEST DE RESITENCIA

RESISTENCIA	ANTES	DESPUES
	N° NIÑAS	N° NIÑAS
EXCELENTE	2	10
BUENO	10	4
MALO	2	0

TABLA 2. EVALUAR A LAS PREJUVENILES SEGÚN LA FUERZA ABDOMINAL ANTES Y DESPUES DEL TEST.

FUERZA ABDOMINAL	ANTES	DESPUES
	N° NIÑAS	N° NIÑAS
EXCELENTE	0	6
BUENO	2	4
MEDIANO	8	4
BAJO	3	0
MALO	1	0

TABLA 3. EVALUAR A LA PREJUVENILES SEGÚN LA FUERZA EXPLOSIVA- SLATO HORIZONTAL ANTES Y DESPUES DEL TEST.

FUERZA EXPLOSIVA	ANTES	DESPUES
	N° NIÑAS	N° NIÑAS
EXCELENTE	7	9
BUENO	5	3
MEDIANO	2	2

TABLA 4. EVALUAR A LAS PREJUVENILES SEGÚN LA VELOCIDAD ANTES Y DEPUES DEL TEST.

VELOCIDAD	ANTES	DESPUES
	N° NIÑAS	N° NIÑAS
EXCELENTE	8	12
BUENO	6	2
MALO	0	0



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3.1.4 EVALUACIÓN FORMATIVA

3.1.4.1 CONCLUSION

Se logró demostrar que el fútbol de salón es un deporte positivo que a través del tiempo sigue y seguirá aportando a todos sus practicantes un sin número de beneficios a nivel fisiológico, cognitivo, social, psicológico, etc. Cabe resaltar que el deporte es sin duda un fenómeno social y económico de primera importancia en el mundo moderno. Por lo tanto, tiene un grado de influencia para aumentar la participación de la admisión de niños y niñas en el deporte, por consiguiente, a las pre juveniles les aporó positivamente por un lado en la emancipación de malos hábitos así mismo en el manejo del tiempo libre, logro ser un factor motivante académicamente, el fútbol de salón es un deporte muy fructífero a través del cual se promueve una vida sana. En definitiva, las estudiantes participantes de la propuesta tienen la posibilidad de mejorar los fundamentos básicos, las capacidades físicas mediante el entrenamiento, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la técnica.

3.1.4.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a profesionales en el área deportiva implementar diferentes estrategias pedagógicas que llamen la atención y les permita a los estudiantes involucrarse más en la disciplina del fútbol de salón, así mismo a las instituciones a tener el compromiso con cada uno de los estudiantes que se interesan por practicar este maravilloso deporte ya que algunos desertar por la falta de apoyo de parte familiar y educativa. En cuanto a los estudiantes de la



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



carrera de Educación Física inmersos en el fútbol convencional, que también deben tomar muy en cuenta esta disciplina del fútbol de salón y sobre todo en deportistas femeninas ya que muchas veces no somos tomadas en cuenta.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO 4

4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
FASE MUNICIPAL, CATEGORIA SUB 17 MASCULINA.	20/10/21	
CELEBRACIÓN DE HALLOWEN	29/10/21	

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	5/11/21	
FASE PROVINCIAL, SELECCIÓN SUB 14 MASCULINA.	25/11/21	



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



FASE PROVINCIAL, SELECCIÓN SUB 14 FEMENINA	25/11/21	
FASE PROVINCIAL, SELECCIÓN SUB 17 FEMENINA	25/11/21	



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



CAPITULO 5



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



5.1 FORMATO DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
B
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
B
- Visiona y gestiona acciones futuras
B
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
B



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



- Su comunicación es fácil y asertiva

E

- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética

B

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo

E

- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales

E

- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad

E

- Es líder en desarrollo del trabajo de su área

E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas

E

- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso

E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JIMMY CANDELA DÍAZ

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Luz Maira Mora Castañeda

FECHA: 02-12-21



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Luz Maira Mora Castro
SUPERVISOR: JIMMY CANDELA DIAZ
INSTITUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL
CURSO: 6º 7º 9º 10º 11 FECHA: Dic-01-2021

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.5	1.40
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.5	2.20
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.5	0.90
NOTA DEFINITIVA			4.5

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Se espera que ponga en practica toda
la experiencia adquirida en su vida
profesional.

ALUMNO – MAESTRO: Luz Maira Mora Castro

SUPERVISOR: JIMMY CANDELA DIAZ



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: LUZ MAIRA MORA CASTRO
SUPERVISOR: JIMMY CANDELA DIAZ
INSTITUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL
FECHA: PIC- 01 - 2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	3
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	1
7 Emplea bien el material didáctico	4	3
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	2
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	40

OBSERVACIONES: Debe practicar el dominio de
las clases teoricas



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: LUZ MAIRA NORA CASTRO
SUPERVISOR: JIMMY CANDELA DIAZ
INSTITUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDRAL
GRADO 6°-7°-9°-10°-11° FECHA: DIC-01-2021

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	4.5	30% 1.40	4.5	
2 Docente y Evaluativa	4.5	50% 2.20	4.5	
3 Actividades extracurriculares	4.5	20% 0.90	4.5	
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.5	

Supervisor: JIMMY CANDELA DIAZ

Alumno – Maestro LUZ MAIRA NORA CASTRO



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Luz Haira Mora Castro
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Institución Educativa El Pedral
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Jimmy Candela Diaz

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. R
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. R
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. R
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. R

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudó a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logré un sentido de pertenencia con la institución. E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. R
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

Mis sugerencias van dirigidas hacia la institución y a los docentes ya que no se le brinda el protagonismo necesario a las clases de educación física, le dan un valor muy bajo a esta asignatura, por otro lado el espacio para el óptimo desarrollo de la misma no es el más adecuado.

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Yaira Flor Castañ

FECHA: 02-12-21



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



6. CONCLUSIÓN

Gracias al juego en equipo, las pre juveniles tienen la oportunidad de relacionarse con sus compañeras tanto dentro como fuera del campo, forjando amistades con gente diferente y ampliando su círculo social. El sentido de pertenencia a un grupo ayuda a incrementar las habilidades sociales y genera un impacto positivo en la estabilidad emocional de las jugadoras.

Y por supuesto, no debemos de pasar por alto que el fútbol de salón fomenta la superación personal de las adolescentes, una forma de afrontar los problemas y de llegar a sus objetivos que es aplicable a todos los ámbitos de su vida. Por lo que gracias al fútbol de salón serán capaces de desarrollar una mentalidad positiva que les ayudará a aceptar los fracasos y seguir aprendiendo para alcanzar nuevas metas.

En cuanto a los beneficios físicos, como todo deporte, el fútbol de salón es una actividad física muy completa y muy recomendable para ponerse en forma. Gracias a este deporte pueden divertirse y desconectar del estrés de los estudios, mientras mejoran su estado de salud y se alejan de la obesidad. El fútbol de salón desarrolla grandes grupos musculares por lo que ayuda a mejorar la coordinación motora y amplía la capacidad cardiovascular, facilitando así una mayor implicación con el deporte cuando se pasa a la edad adulta.

Para terminar, considero que esta experiencia es de vital importancia para cada uno de nosotros los futuros docentes ya que nos acerca un poco al campo en el que nos podríamos desenvolver, teniendo una guía y así mismo poder orientar de la mejor manera.

En cuanto a todo mi proceso en la institución puedo decir que a nivel personal fue muy fructífero ya que me permitió adquirir mucha más experiencia, a través del mismo logre distinguir mis fortalezas y debilidades como ser humano y así mismo como futura docente, puedo decir con



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



orgullo que culmine esta etapa de la mejor manera. En lo personal entregue todo de mi ser para que esta propuesta se cumpliera en totalidad, aunque por el camino se hayan presentado una serie de inconvenientes como el hecho de que algunas niñas tuvieran que viajar para poder entrenar; en lo posible siempre estuve ahí para ellas porque veía y sigo viendo un gran potencial en estas niñas, acerca de la institución lo ideal hubiese sido que nos brindara más apoyo ya que solo tenía 4 balones en disposición y no logramos desarrollar los entrenamientos como tan de forma aislada o personalizada.

En conclusión, queda demostrada la efectividad de esta propuesta ya que ayuda a formar a los seres humanos integralmente; no solo como deportistas sino también como personas, gracias al constante relacionamiento hemos contribuido en la toma de decisiones y en la resolución de problemas que se pueden ir presentando en la vida cotidiana, así mismo queda demostrado que los estudiantes mejoran académicamente en motivación a participar en estos juegos tan importantes como lo son los juegos supérate.



7. BIBLIOGRAFIA

- arias , a., barca lozano , a., gonzales cabananch, r., & nuñez perez, j. c. (1999). LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38.
- Chiner, E. (s.f.). Procedimientos para la construcción de un test.
- Garcia Nuñez, J. A., & Berruezo, P. P. (2007). *psicomotricidad y educacio infantil*. Madrid: editorialcepe.es.
- navarro, e. r. (2003). EL RENDIMIENTO ACADÉMICO:CONCEPTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15.
- Rojas, P. R. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en. *revista nebrija*, 16.
- Salamanca, L. M., Naranjo, M. M., Diaz, L. M., & Salinas, R. I. (2016). *Estudio de asociación del trastorno del desarrollo de la coordinación con los problemas de conducta en niños de la ciudad de Bucaramanga, Colombia*. bucaramanga.
- Sandoval, V. E. (2013). *Desarrollo motor en los niños de 5 años que ingresan a grado cero con y sin experiencias en educación inicial*. Universidad Nacional de Colombia. Bogota : Universidad Nacional de Colombia.
- Soriano, R. R. (1991). *guia para realizar investigaciones sociales*. mexico: plaza y valdes .
- stefani, G., andres, I., & oanes, e. (2014). TRANSFORMACIONES LÚDICAS. UN ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE TIPOS DE JUEGO Y ESPACIOS LÚDICOS. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 54.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Torralva, T., Cugnasco, I., Micaele, M., Sauton, F., Ferrero, M., O'donnell, A., . . . Carmuega, E.
(1999). Desarrollo mental y motor en los primeros años de vida : su relacion con la
estimulacion ambiental y nivel socioeconomico. *Arch Argent Pediatr*, 12.